

TRADICIÓN Y PRÁCTICAS DE LA RELIGIÓN CATÓLICA:  
UNA MIRADA HACIA LA FORMACIÓN CIUDADANA.

Una Tesis Presentada Para Obtener El Título De  
Licenciado en Psicología y Pedagogía  
Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá

Laura Agudelo Mancipe  
Luisa Aguirre Hurtado  
Gino Gutiérrez Quimbayo

Asesor:  
William Orlando Rincón Oñate

Universidad Pedagógica Nacional  
Facultad de Educación  
Licenciatura en Psicología y Pedagogía  
Bogotá  
2016

## RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN – RAE

<b>1. Información General</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Trabajo de grado.
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central.
<b>Título del documento</b>	Tradición y prácticas de la religión católica: una mirada hacia la formación ciudadana
<b>Autor(es)</b>	Agudelo Mancipe, Laura; Aguirre Hurtado, Luisa ; Gutiérrez Quimbayo Gino
<b>Director</b>	Rincón Oñate, William Orlando.
<b>Publicación</b>	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2016. 94 P.
<b>Unidad Patrocinante</b>	Universidad Pedagógica Nacional.
<b>Palabras Claves</b>	RELIGIÓN, EDUCACIÓN RELIGIOSA, IGLESIA CATÓLICA, FORMACIÓN CIUDADANA, LIBERTAD DE CULTO

<b>2. Descripción</b>
<p>El trabajo de grado busca identificar, si en las instituciones escolares existe influencia de la religión católica en la formación ciudadana, para este fin se tomaron dos grupos focales de los colegios Andrés Bello I.E.D y el Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo, compuesto por 12 estudiantes en cada establecimiento educativo. Con la finalidad de conocer la percepción de los jóvenes frente a la relación entre la religión católica y el empoderamiento de su rol como ciudadanos.</p> <p>Por otro lado, en busca de contextualizar la relación religión-formación ciudadana se trabajaron tres categorías de análisis (Religión, Libertad de Culto y Formación Ciudadana) que pretenden dar cuenta bajo que nociones pedagógicas, sociales, culturales y religiosas se forman los ciudadanos de estas instituciones educativas.</p> <p>En este sentido, es necesario reconocer qué tipo de ciudadano se está formando y bajo qué principios, en concordancia con las instituciones que influyen en este proceso, el cual debería estar encaminado a la emancipación del sujeto y no del adoctrinamiento del mismo.</p>

<b>3. Fuentes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beltrán, W. (2007). La sociología de la Religión:Una revisión del Estado del arte. <i>Creer y poder hoy : memorias de la cátedra Manuel Ancízar</i>, 75-94.</li> <li>• Beltrán, W. (2013). Pluralización religiosa y cambio social en Colombia. <i>Revista: Theologica Xaveriana</i>, 63/1(175), 57-85.</li> <li>• Asamblea Nacional Constituyente (1991) “Constitución Política de Colombia” art. 17, 18, 19, 20 y 17.</li> </ul>

- Herrera, C., & Hoyos, G. (2008). Valores Colombianos: Ser y Deber Ser. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*(97). Obtenido de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/co/>
- Hoyos Vásquez, G. (2011). Educación y ética para la ciudadanía cosmopolita. *Revista: Iberoamericana de educación*(55), 191-203.
- Magendzo, A. (2008). *La escuela y los derechos humanos*. Mexico, D.F: Cal y arena.
- Patiño, C. (2005). *Guerras de las Religiones. Transformaciones sociales en el siglo XXI*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Nacional de Colombia

#### 4. Contenidos

**CATEGORÍAS DE ANÁLISIS:** Las categorías centrales de este proyecto, son: Religión trabajada desde William Beltrán quien en sus trabajos retoma los tres sociólogos clásicos Karl Marx, Max Weber y Emmile Durkheim; Libertad religiosa desde William Beltrán y la Constitución Política de Colombia de 1991; por último, la concepción de Formación Ciudadana fundamentada desde Abraham Magendzo y Guillermo Hoyos.

**CONSTRUCCIÓN DE LA CONCEPCIÓN DE FORMACIÓN CIUDADANA EN COLOMBIA, SIGLOS XIX, XX y XXI:** Se establece una contextualización histórica de las categorías de análisis, en el escenario colombiano. Este recorrido histórico inicia a mediados del siglo XIX, época en la cual se indagaban acciones para impartir el orden en el país, tras constantes luchas internas, luego del proceso de independencia. Esta línea de tiempo presenta procesos educativos, religiosos, políticos, entre otros que marcan la historia educativa del país.

**RELACIÓN DE LA RELIGIÓN CATÓLICA CON EL EJERCICIO CIUDADANO DE LOS ESTUDIANTES (GRADOS ONCE) DE DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BOGOTÁ:**

En este apartado se presentan los resultados de la investigación. Se inicia con la revisión documental llevada a cabo, está compuesta de dos segmentos: en primer lugar, se desarrolla el análisis de las normatividades religiosas inmersas en las instituciones educativas, seguido están los análisis del Plan de Estudios del Área de Educación Religiosa Escolar y Manual o Pacto de Convivencia de cada uno de los colegios, por último, se exponen los hallazgos encontrados a partir de las actividades propuestas a los estudiantes de grado Once a la luz de las categorías de análisis.

**COMPARATIVO: HALLAZGOS ANDRÉS BELLO I.E.D Y GIMNASIO MONSEÑOR MANUEL MARÍA CAMARGO:** La comparación busca dar cuenta de qué manera los colegios participan en la investigación y los estudiantes de grado once asumen sus ejercicios de ciudadanía, en relación con la religión católica. Esto se realizó, por medio de una matriz de análisis organizada desde las categorías, para evidenciar similitudes y diferencias en las mismas.

**ANÁLISIS CUADRO COMPARATIVO, HALLAZGOS ANDRÉS BELLO I.E.D. Y GIMNASIO MONSEÑOR MANUEL MARÍA CAMARGO:** Este último capítulo, analiza la información recopilada en el cuadro comparativo, a partir de tres subcategorías (fe religiosa, tolerancia y

generosidad) del texto *Valores colombianos: ser y deber ser*, de Camilo Herrera y Guillermo Hoyos, lo cual permite identificar las percepciones de los estudiantes frente a la relación de religión católica frente a su ejercicio ciudadano.

## 5. Metodología

**Enfoque metodológico:** Para proyecto investigativo se utilizó el enfoque metodológico fenomenológico, puesto que se pretende comprender e interpretar si existe influencia alguna de la religión católica dentro de las instituciones educativas, dado que según las legislaciones esta se desvincula de la educación, pero es la misma normatividad quien la vuelve a posicionar en este lugar. Por lo tanto, este trabajo se desarrolló en las siguientes fases:

### Diseño metodológico de la investigación:

1. Se realizó un análisis conceptual de la documentación de las instituciones, GMMMC y Andrés Bello I.E.D.
2. Se realizó un rastreo teórico de las legislaciones y normatividad religiosa que se relaciona con la enseñanza de la religión católica en las instituciones educativas.
3. Se hizo y realizó la aplicación de instrumentos con los estudiantes de grado once, dos actividades (Situaciones reales y Religión y realidad) y una entrevista.
4. Por último, se sistematiza y analiza la información recolectada mediante los instrumentos mencionados con anterioridad.

### Técnicas de investigación:

**Grupos focales:** La técnica utilizada en este proyecto de investigación es grupos focales, puesto que esta técnica se enmarca en la investigación socio-cualitativa y permite identificar significados por medio de interpretación de un fenómeno.

**Entrevista:** Para el cierre de actividades, se realizó una entrevista semi-estructurada con el propósito de analizar la tensión entre ciudadanía y religión católica desde el dialogo e interacción con los estudiantes este guiado por las preguntas propuestas. Lo que permitió comprender desde que concepción los estudiantes interpretan el concepto de formación ciudadana y como las ideologías religiosas permean estas prácticas sociales.

### Instrumentos de investigación:

**Matriz de análisis:** Se realizó la actividad situaciones reales, en la cual los estudiantes expresan sus percepciones y sentimientos frente situaciones cotidianas, asimismo generaban posibles soluciones a las temáticas expuestas.

**Análisis fotográfico:** Se implementó la actividad Religión y Realidad, la cual consiste en ver como los estudiantes se encuentran permeados por las concepciones religiosas frente a los diferentes temas polémicos en la sociedad colombiana, como lo son: el aborto, matrimonio igualitario y adopción homosexual.

## 6. Conclusiones

Históricamente la religión ha estado en consonancia con la formación cívica, esto no ha sido un hecho lejano de la escuela. Por tanto, se marcan momentos en los que la religión ha jugado un

papel en el ámbito educativo, determinando normas, contenidos y métodos de enseñanza-aprendizaje, con un fin escolar y regulador de la moral y las costumbres. En esta perspectiva, a pesar de las transformaciones sociales, culturales y políticas dadas en el país, es notorio que la religión católica aún se mantiene en la formación de los estudiantes

Con lo anterior cabe resaltar que en las instituciones educativas donde se realizó la investigación (Andrés Bello I.E.D. y GMMMC) los programas curriculares de educación religiosa están influenciados totalmente por el hecho de la religión católica. Aunque el colegio Andrés Bello I.E.D., no determine su plan de estudios bajo los Estándares de la Conferencia Episcopal, como el GMMMC, es notorio que dentro de sus desarrollos teóricos es un tema fuerte y desde la visión del docente a cargo del área de ética y religión este hecho moviliza la reflexiones en pro de mejorar la convivencia. Sin embargo, en el colegio católico, estas situaciones limitan la libertad de culto, pues solo existe una postura de enseñanza religiosa, sin que se tengan en cuenta las creencias de los estudiantes.

En los estudiantes existe apropiación de diversos hechos religiosos, en especial del catolicismo y cristianismo, que a su vez se reflejan en la forma que perciben, analizan y proponen alternativas en relación con múltiples situaciones sociales. De igual manera, es evidente el papel activo que los jóvenes tienen en la religión, no solo en el desarrollo de su espiritualidad, sino en la vida en comunidad y la interacción desde sus creencias.

En el colegio distrital algunos jóvenes dicen pertenecer a la doctrina religiosa católica, pero solo las estudiantes que se consideran cristianas ponen a Dios como medio de solución a diferentes problemáticas sociales. A diferencia de los estudiantes del colegio católico, que a pesar de que sus posturas están marcadas por el evangelio, no solo retoman a Dios frente a las situaciones expuestas, al contrario sus propuestas se desarrollan con el fin de vivir y trabajar con y para la comunidad.

Por último, se resalta la descontextualización que los estudiantes tienen frente al concepto de formación ciudadana, este lo relacionan con normas que se establecen desde el Estado para la vida en sociedad o con la formación en valores que se da desde los hogares; en correlación, a su convivencia en la comunidad educativa, se ve como el respeto, cuidado y ayuda por el otro, se refleja desde sus prácticas cotidianas.

<b>Elaborado por:</b>	Agudelo Mancipe, Laura; Aguirre Hurtado, Luisa y Gutiérrez Quimbayo Gino
<b>Revisado por:</b>	Rincón Oñate, William Orlando.

<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	02	Mayo	2016
------------------------------------------	----	------	------

## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>10</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>12</b>
<b>3. OBJETIVOS</b>	<b>14</b>
3.1 Objetivo general:	14
3.2 Objetivos específicos:	14
<b>4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:</b>	<b>15</b>
<b>5. ANTECEDENTES</b>	<b>17</b>
<b>6. CATEGORÍAS</b>	<b>19</b>
6.1 Religión	19
6.2 Libertad religiosa:	22
6.3 Formación ciudadana:	25
<b>7. CONSTRUCCIÓN DE LA CONCEPCIÓN DE FORMACIÓN CIUDADANA EN COLOMBIA, SIGLOS XIX, XX y XXI</b>	<b>28</b>
<b>8. MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>39</b>
8.1 Diseño metodológico de la investigación	40
8.2 Técnicas de investigación:	42
8.2.1 Grupos focales	42
8.2.2 Entrevista	43
8.3 Instrumentos de investigación:	44
8.3.1 Matriz analítica	44
8.3.2 Análisis fotográfico	44
<b>9. RELACIÓN DE LA RELIGIÓN CATÓLICA CON EL EJERCICIO CIUDADANO DE LOS ESTUDIANTES (GRADOS ONCE) DE DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BOGOTÁ</b>	<b>45</b>
9.1 Análisis de documentos	45
9.1.1 Normatividad religiosa inmersa en las instituciones educativas Andrés Bello I.E.D y en el Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo	45
9.1.2 Manual de convivencia, Andrés Bello I.E.D	50

9.1.3	Plan de asignatura educación religiosa – ética y valores. Andrés Bello I.E.D.	52
9.1.4	Pacto de Convivencia, Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo	55
9.1.5	Plan de estudios del área de educación religiosa escolar, Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo	58
9.2	Hallazgos actividades	60
9.2.1	Religión:	60
9.2.2	Libertad religiosa:	64
9.2.3	Formación Ciudadana:	66
<b>10.</b>	<b>COMPARATIVO, HALLAZGOS ANDRÉS BELLO I.E.D Y GIMNASIO MONSEÑOR MANUEL MARÍA CAMARGO</b>	<b>72</b>
<b>11.</b>	<b>ANÁLISIS CUADRO COMPARATIVO, HALLAZGOS ANDRÉS BELLO I.E.D. Y GIMNASIO MONSEÑOR MANUEL MARÍA CAMARGO</b>	<b>89</b>
<b>12.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>93</b>
<b>13.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>96</b>

**LISTA TABLAS**

Tabla 1. <i>Algunos artículos de las legislaciones religiosas colombianas</i> .....	46
Tabla 2. <i>Plan temático de la asignatura de educación religiosa, dirigido a estudiantes de grado once, Andrés Bello I.E.D</i> .....	54
Tabla 3. <i>Principios y valores que guían la institución Gimnasio Monseñor Manuel María</i> .....	57
Tabla 4. <i>Cuadro comparativo, hallazgos Andrés Bello IED y Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo</i> .....	73



## **LISTA ABREVIATURAS**

art. : Artículo

E.R.E: Educación Religiosa Escolar

I.E.D: Institución Educativa Distrital

GMMMC: Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo

MEN: Ministerio de Educación Nacional

SED: Secretaria de Educación de Bogotá

## 1. INTRODUCCIÓN

Colombia, a lo largo de su historia y proceso de formación como Estado-Nación, ha tenido influencia de la religión católica en diferentes aspectos sociales, culturales y políticos, los cuales han configurado la ciudadanía. Es así como el catolicismo, de acuerdo a sus prácticas y creencias espirituales, determinaba los contenidos y métodos de enseñanza-aprendizaje bajo un marco que posibilitara la instrucción de personas en los valores religiosos, con una visión teocéntrica ligada a la Iglesia como una de las principales instituciones del país.

Así mismo, las diversas disputas ideológicas y políticas que sacudieron al país, generaron nuevas configuraciones sociales, como lo son: el rol del ciudadano, visto como sujeto y la creación de diferentes grupos religiosos e insurgentes. Estos sucesos, llevaron consigo cambios normativos y legales, que fueron estipulados en la nueva Carta Constitucional del 91, la cual declara a Colombia como un país laico. No obstante, aún existe un arraigo a la religión católica en algunas esferas sociales, incluyendo al sistema educativo.

Dentro del escenario educativo, las nuevas leyes constitucionales causaron transformaciones sociales y educativas, como lo fue darle otro lugar al ciudadano, quien era educado en valores patrios, normas y conductas religiosas establecidas desde el siglo XIX hasta finales del siglo XX. En efecto, con estos cambios empieza a instaurarse el concepto de formación ciudadana, entendiéndola como el reconocimiento a la diferencia, el respeto al otro y el empoderamiento desde rol de ciudadano, quien se reconoce como sujeto de derechos.

A pesar de los cambios generados por la nueva Constitución Política de Colombia, la enseñanza de la educación religiosa es obligatoria en los colegios públicos y privados, de acuerdo al Decreto Ministerial 002 del 2004, el cual vuelve a posicionar la relación formación ciudadana-religión católica en temas educativos, ya que es la única confesión doctrinal que presenta una propuesta curricular ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) que establece los lineamientos de esta cátedra en el país.

Con lo anterior, se plantea el presente proyecto de investigación desde tres categorías; la formación ciudadana, entendida como un proceso que involucra normas las cuales se reconstruyen en la convivencia y el reconocimiento del otro, como lo afirma Guillermo Hoyos Vásquez en su texto *“Educación y Ética para una ciudadanía cosmopolita”*. La ciudadanía se debe construir por los “docentes y estudiantes a partir de compromisos vinculantes con la sociedad, con su realidad, sus contextos, su comunidad y su historia así como sus posibilidades de transformación.” (Hoyos, 2011, p. 2). Por otro lado, desde los análisis del sociólogo William Beltrán, se aborda la religión como un hecho que se configura en colectivo a través de diferentes prácticas sagradas y la libertad religiosa como derecho ciudadano que formalmente inicia en el país con la Constitución Política de 1991. Con estas categorías se reflexionará y debatirá en torno a la relación entre Escuela e Iglesia, para analizar cómo la religión católica puede influir en la formación de ciudadanía.

## 2. JUSTIFICACIÓN

En la Constitución Política del 91, el artículo 19 estipula el derecho de libertad religiosa y de cultos. En consecuencia, se hizo necesaria la formulación de la Ley 133 de 1994, la cual afirma que ninguna Iglesia o denominación religiosa es oficial; sin embargo, reconoce que el Estado “no es ateo, agnóstico o indiferente a los sentimientos religiosos de los colombianos” (Ley 133, 1994, art .2). Por lo tanto, se entiende que ésta afirmación deja a la religión católica en una posición de privilegio, pues fue la religión oficial hasta antes del año 1991.

No obstante, la libertad de culto en el escenario educativo con la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) no logra mayores avances frente a la secularización en la escuela, de tal manera, que en el 2006 se publicó el Decreto 4500 que establece normas de obligatorio cumplimiento en cuanto a la educación religiosa, considerada fundamental para las escuelas públicas y privadas del país. De esta forma, se hace evidente que las instituciones oficiales no son ajenas a este hecho que sigue presente, por medio de la cátedra y las prácticas del catolicismo legitimadas y normalizadas por los diferentes actores educativos.

Así pues, el MEN a través de la Directiva Ministerial 002 del 2004, establece que la educación religiosa debe vincularse con la educación ciudadana en aspectos como la convivencia, el desarrollo moral, el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa, la solución pacífica de conflictos, el cuidado del medio ambiente y la participación democrática, con el fin de formar un sujeto de derechos y responsabilidades, empoderado en pro de la transformación de su entorno.

Con este panorama se evidencia que a pesar de las constantes luchas que han transcurrido en el país, en búsqueda de la separación Iglesia y Escuela, los avances no han sido mayores, de tal modo, la presencia de la religión católica en las instituciones educativas es una realidad permanente. Por consiguiente, con esta investigación se plantea indagar sobre la influencia de la religión católica en los procesos de formación ciudadana. Para esto se seleccionaron dos grupos focales de estudiantes de grado Once de los colegios Andrés Bello I.E.D. y el Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo (GMMMC). Se trabajó con esta población al considerar que son jóvenes

que pronto culminará su educación media en las respectivas instituciones e ingresarán a otras esferas sociales.

En este sentido, es necesario ver el papel que desempeña la escuela con miras a que sus estudiantes tengan una educación emancipadora, para esto es necesario plantearse el siguiente proyecto que busca a través del análisis de los documentos institucionales y diferentes actividades con los estudiantes, conocer desde qué principios teóricos, metodológicos e ideológicos, se entiende la formación ciudadana dentro de las instituciones educativas. Esto con la finalidad de identificar si realmente se educa en la formación ciudadana o se educa bajo los estándares de la iglesia católica, como sucedía años atrás con la educación Cívica que era determinada por el componente religioso, o si realmente se reconoce a los jóvenes como sujetos de derechos que no solo se caracterizan por el cumplimiento de las normas sociales, que desarrollan individual y colectivamente.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo general:**

Identificar cómo incide la religión católica en el ejercicio ciudadano de los estudiantes de grado once de los colegios Andrés Bello I.E.D. y Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo.

#### **3.2 Objetivos específicos:**

- Analizar en los documentos institucionales (PEI, manual de convivencia institucional y programa de religión), si existen prácticas de la tradición católica en la formación académica de los estudiantes de grado Once
- Determinar cómo la normatividad religiosa (Decreto 4500 del 2006, Decreto 354 de 1998 y Ley 133 de 1994) incide en las instituciones educativas
- Establecer a través de un comparativo de qué manera los estudiantes de grado Once asumen sus ejercicios de ciudadanía en relación con la religión católica

#### 4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Formar en valores sociales, familiares y religiosos ha sido un componente transversal en el campo educativo, influenciado por los cambios económicos, culturales y políticos que ha atravesado el país. En consecuencia, se han generado transformaciones en las reformas educativas y en los planes de estudio a nivel nacional, con la finalidad de educar a los ciudadanos según las exigencias de la sociedad.

El ideal de ciudadano ha sido vinculado con las concepciones de la iglesia católica. Así pues, con la llegada de los españoles a América Latina, la evangelización se convirtió en el pilar necesario para civilizar y moralizar a la población indígena; hecho que dio inicio a que años más tarde, la educación formara sujetos virtuosos, religiosos y leales a su patria, como se ve en el siglo XIX, momento en el cual los estudiantes colombianos debían reconocer que “Bolívar era el libertador y padre de la patria; su nombre debía ser bendecido y honrado”. Sin embargo, a mitad del siglo XX, la educación empieza a priorizar el conocimiento técnico y científico, dando otro lugar al ciudadano. De esta forma, a partir de las diferentes transformaciones sociales del país, a comienzos del siglo XX, la reforma constitucional cambia la relación Iglesia-Escuela, dejando de lado la obligatoriedad de los preceptos religiosos en la educación de los colombianos.

A pesar de lo que se estipula en la ley constitucional, la religión católica es un componente que se vincula con la formación ciudadana, como consecuencia de las diferentes normas educativas que la posicionan en este escenario; oponiéndose al artículo 14 de los derechos de infancia y adolescencia, en el cual se describe que son los representantes legales quienes deben formar al niño en las prácticas religiosas, como lo afirma Alexander Ruiz:

“Los niños tienen derecho a una educación secularizada, civilista, que circunscriba las doctrinas religiosas, sus prácticas y rituales del ámbito privado, familiar. Esto significa el desmonte de los crucifijos de las paredes de nuestras escuelas públicas – la mayoría de ellas más conservadoras y doctrinarias que las mismas escuelas privadas confesionales y el acceso temprano a una educación ciudadana basada en el entendimiento mutuo, la

inclusión, el sentido de responsabilidad y justicia” (Ruiz Alexander, 2014, p. 33).

En vista de esto, es necesario analizar el lugar de la religión dentro del sistema educativo contemporáneo. Para tal fin, se tomaron dos instituciones educativas, una distrital, de carácter laico y otra católica privada, con la finalidad de responder la pregunta central del siguiente proyecto de investigación: ¿Existe incidencia de la religión católica, en el ejercicio ciudadano de los estudiantes de grado Once de las instituciones educativas: Andrés Bello I.E.D. y Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo?.



## 5. ANTECEDENTES

La religión dentro del contexto de educación formal en Colombia, ha sido un proceso a investigar desde diferentes campos académicos, de tal modo, que en las universidades: Pedagógica Nacional, La Salle y Monserrate, se construyeron tres proyectos que desde diferentes enfoques permiten el abordaje del fenómeno *religión-formación ciudadana* en colegios de Bogotá y municipios anexos a la ciudad.

En el año 2007, bajo el programa de Licenciatura en Teología de La Fundación Universitaria Monserrate, de la Universidad De La Salle y de la Universidad de San Buenaventura, Cárdenas, A. presenta el proyecto titulado: *“Prácticas de la Educación Religiosa de índole Católica, que contribuyen a la formación de ciudadanía en Zipaquirá”*. Realizado en la Institución Educativa Departamental San Juan Bautista de la Salle de Zipaquirá. La investigación parte del reconocimiento de la realidad institucional para así generar su reflexión. De tal modo, la dicotomía entre lo que se cree y lo que se vive en un país con bases democráticas y de participación fundada en valores éticos, morales, sociales, conlleva al autor a indagar la influencia de la Educación Religiosa Escolar en la formación de ciudadanía.

Con esta investigación Cárdenas concluye que existen falencias en la educación religiosa escolar y sus prácticas; por tanto, hace un llamado para que esta educación sea menos doctrinal y más axiológica, asimismo, tome en cuenta el contexto local, social y socioeconómico del municipio donde se ubica la institución. Para finalizar, afirma que *“no encuentra una relación pragmática con el concepto de ciudadanía, sino simplemente teórico, acompañado de largas reflexiones en las clases de religión”* (Cárdenas, A. 2007, pág. 44).

En este mismo año, tres grupos de investigadores liderados por Coy M., Plaza J. y Reyes A. de las instituciones Universidad de la Salle, Fundación Universitaria Monserrate y Universidad San Buenaventura, presentan el proyecto de grado *“Prácticas de la educación religiosa de índole católica que contribuyen en la formación de ciudadanía en colegios privados y públicos de Bogotá y Chía”*. Este trabajo se realizó en 15 instituciones de educación escolar básica y media, a través

de dos ciclos: En el primero se buscó reconocer, observar, reflexionar la realidad institucional y construir un plan; en el segundo ciclo se redefinió el problema, se puso en marcha el plan elaborado y se generó una reflexión sobre la realidad encontrada. Este proyecto buscó reflexionar en torno a la relación: formación ciudadana y educación religiosa escolar de confesión católica, desde tres componentes: prácticas pedagógicas, educación religiosa y formación ciudadana.

De este modo, reconocen “una tensión sociedad-escuela-persona, la cual le imprime una dinámica constante y le da sentido. Por un lado, hay contradicción entre las funciones de la escuela, que cumple un "encargo social" para formar seres humanos acordes con una ideología imperante y la dinámica transformadora que al mismo tiempo ejerce, propiciando la posibilidad de una educación libre y autónoma”. (Coy M., Plaza J. y Reyes A, 2007, pág. 7-8). Así, entre los resultados que llaman la atención en esta investigación se encuentra la poca incidencia que tiene la educación religiosa en la formación ciudadana y la concientización de las instituciones educativas sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje en relación con la educación religiosa y su influencia e implicaciones en la formación ciudadana.

Por otro lado, se toma como antecedente el proyecto de grado titulado: “*Sobre la incidencia de una educación confesional católica en la configuración de la ética ciudadana, a partir de dos estudios de caso, en la ciudad de Bogotá: I.E.D. Altamira Sur Oriental y Colegio Salesiano León XIII*”. Elaborado en la Universidad Pedagógica Nacional por Morales, M. en el año 2010, con este trabajo el autor encuentra que la Iglesia católica es una institución vigente en el imaginario colectivo de muchas personas, lo cual juega un papel determinante en la configuración de ética ciudadana en los escenarios investigados. En consecuencia, Morales encuentra que la formación de ciudadanos en Colombia ha sido un proceso influido en el pasado y el presente por el catolicismo, ya que el Estado y el Sistema Educativo no logran consolidar una propuesta clara y pertinente para la configuración del ethos civil requerido por el contexto.

Los proyectos de investigación presentados al indagar sobre el fenómeno religión-formación ciudadana en diferentes instituciones educativas, permiten una primera mirada al tema, así se puede resaltar que de manera generalizada sus hallazgos encuentran falencias y contradicciones de la religión, educación religiosa y formación ciudadana en las diferentes

instituciones seleccionadas. Así pues, aportan a la investigación el análisis del papel que desempeña la escuela en la construcción de una ciudadanía activa.

## 6. CATEGORÍAS

Hablar de la relación de religión, libertad de culto y formación ciudadana, requiere dimensionar estas categorías a la luz de diversas teorías y autores, además de adentrarse en los alcances interpretativos en los que gira la investigación. Es así, como a continuación se encuentran algunas apreciaciones teóricas, legales y conceptuales inmersas en la relación religión-formación ciudadana.

### 6.1 Religión

El texto “*Sociología de la Religión: una revisión del estado del arte*” (W. Beltrán, 2007) hace mención a los tres sociólogos clásicos: Marx, Durkheim y Weber, con la finalidad de contextualizar el hecho religioso desde diferentes posturas sociológicas y las transformaciones históricas del mismo.

Beltrán afirma, que aunque el desarrollo teórico sobre religión de Karl Marx no es muy fuerte, sus nociones frente a este tema se forman a partir de los diálogos con Ludwig Feuerbach *La esencia del cristianismo*, quien dice que la religión se construye del conjunto de ideas de un colectivo y la cultura, que dan características sobrenaturales a los dioses a causa del poder de alienación de la religión, ya que esta es un sistema de dominación y formadora de falsas conciencias (Feuerbach, 1841). Por esta razón, Marx afirma que la religión es un sistema de ideologías que generan exclusión social y legitiman la dominación del poder sobre los individuos (Beltrán, 2007).

No obstante, Emile Durkheim considera que el hecho religioso es algo natural, para lo cual hace referencia a la importancia de los rituales y ceremonias en la formación de relaciones de

solidaridad entre los grupos religiosos; por lo tanto, afirma que: "La religión consiste en creencias y en prácticas relativas a las cosas sagradas" (Durkheim, 1912, p 66).

En relación con los sociólogos anteriormente mencionados, Max Weber estudió las cinco religiones que han ejercido influencia en los estilos de vida, en aspectos sociales, psicológicos y espirituales, administradoras de dones y de gracia como aparentes "funcionarios de divinidad" que instauran juicios de valor sobre los sujetos, convirtiéndolos en merecedores de felicidad o sufrimiento de acuerdo a sus acciones, esto lo denominó, ética económica.

De acuerdo a esto, Weber afirmó que es necesario conocer el contexto histórico que permitió la formación del cristianismo. Para tal fin, analizó las conexiones históricas en las diferentes religiones. En un principio los estratos sociales, eran parte de la configuración de la ética práctica de las cinco religiones del mundo (Weber, ed. 2010) tal como lo describe Weber:

El confucianismo estaba compuesto por individuos de una cultura literaria; se identificaban por un racionalismo secular y un estatus religioso que dejaba una clara diferencia entre estratos. A su vez, el antiguo hinduismo estaba configurado por individuos que llevaban consigo una herencia literaria, la cual les permitía ser guías espirituales para las comunidades y mantener el orden social; sin embargo, a causa de las diferentes transformaciones en la Edad Media, esta religión pasó a ser practicada por las clases inferiores, como un "ardoroso fervor religioso sacramental de las religiones de salvación" (Weber, ed. 2010, p. 12).

Para el budismo, los únicos partícipes directos eran los monjes que se movilizaban a diferentes partes del mundo y difundían este hecho religioso. De esta forma, Weber afirma: "Todos los otros no eran sino legos religiosos de condición inferior: objetos y no sujetos de la religiosidad" (Weber, ed. 2010, p. 12). El Islam, en un principio, fue una religión de guerreros conquistadores, transformada y acogida por los plebeyos expertos en orgiástica, de la cual surgieron hermandades burguesas y el cristianismo -religión que se expandió en el mundo-. Lo que dio paso, al Judaísmo, el cual representó la intelectualidad burguesa y el pueblo semi-proletario, basándose en rituales y literatura. En su inicio, el Cristianismo se posicionó en Europa, conformado por jornaleros y artesanos ambulantes, convirtiéndola en una religión urbana y cívica que estableció condiciones

rituales para sus ejercicios socio-culturales e implementó normas éticas que instauraban los parámetros morales en relación a los hechos de salvación.

Carlos Patiño en su libro *Guerras de religiones: Transformaciones en el siglo XXI* (2006), da cuenta del empoderamiento y configuración del Cristianismo que se posicionó en gran parte del mundo, a través de diferentes sucesos. Este se constituyó por la conversión del emperador Constantino I, quien otorgó libertad a los cristianos para practicar su culto y dio legitimidad a la religión cristiana en el primer concilio de Nicea<sup>1</sup>, lo que empezó a posicionar esta doctrina, instaurada el año 380 d.C. por Edicto de Tesalónica como religión oficial del Imperio.

Cabe resaltar que Roma, durante varios siglos fue un Imperio politeísta y a partir de las nuevas condiciones religiosas monoteístas, pretendió agrupar de manera fraternal a todos los dioses (Rodríguez, 2001). Lo que dio paso a la configuración de la Iglesia católica<sup>2</sup> que otorgó el poder a los cleros papales, quienes tenían una fuerte influencia política, social y cultural, esto se marcaba en las constantes disputas que se daban entre las nacientes monarquías de Francia, Inglaterra y el papado romano, pues el ejercicio de gobernar tomó un matiz secular, debido a que la distribución de poder y elecciones de los gobernantes eran indicados por los dirigentes religiosos, otorgándoles una “distribución divina del poder político” (Patiño, 2006, p. 9).

Por otro lado, Martín Lutero -precursor del protestantismo- estableció 95 tesis teológico-políticas, que afirmaban la necesidad de “tomar decisiones y acciones que permitieran a la Iglesia retomar el verdadero camino de Cristo” (Patiño, 2006, p. 11). Así pues, la postura protestante proponía que la Iglesia dejara el poder político, pero conservara las formas para mantener ingresos económicos. Éstas propuestas dan apertura a la secularización y a un aparente desprendimiento del

---

<sup>1</sup>Según Varo, F El primer Concilio de Nicea, fue convocado por Constantino I, con la finalidad de buscar la paz entre la religión cristiana y evitar cualquier tipo de contradicciones frente a la relación del Padre y el Hijo como unidad que dependía de la existencia de la otra.

<sup>2</sup> En sus inicios el término Iglesia Católica es utilizada por Ignacio de Antioquía (Siglo II), para designar la unificación de las iglesias locales (Iglesia de Jesús). Sin embargo, es la Iglesia primitiva quien instaura esta concepción en el Imperio de Constantino I.

Catolicismo en el escenario político, lo que genera cambio no solo en el ejercicio de lo gubernamental, sino también en aspectos como el arte, la sociedad y la cultura.

Aunque se da una aparente separación de la Iglesia y los hechos políticos, el panorama cobra un tono distinto con el “descubrimiento del nuevo mundo”, puesto que, en América Latina el rey de España, autoriza a los conquistadores fundar diferentes poblaciones con el fin de catequizar los indígenas y dar tributo a la corona. Es así como en la conquista, la colonia y hasta la guerra civil del siglo XX, se marcó la influencia política y social del Imperio español, con imposición de la cultura y la doctrina Católica, la cual cobra un papel de dominio e influencia frente a las decisiones que se toman en espacios políticos, sociales y educativos puesto que, es la primera institución en encargarse de la educación y evangelización de los indígenas (Beltrán, 2013), a través de las diferentes congregaciones religiosas que buscaban moralizar las sociedades y evitar brotes de violencia, vagancia o corrientes de pensamiento contrarias a las del poder reinante.

Con el paso del tiempo, la Iglesia ha estado en contacto con el ejercicio del poder político de forma directa e indirecta. En el contexto colombiano esta influencia se marca en todos los escenarios, pues si bien desde la constitución del 91 Colombia es un país laico, la marca religiosa es evidente en el diseño de políticas públicas, componentes educativos y construcción cultural de la sociedad, sin olvidar que el sincretismo religioso es una manifestación política, una expresión de vida y un valor colectivo de los pueblos que viven sus hechos religiosos en diversos ámbitos. De esta forma, es importante resaltar la permanente articulación que han tenido los diversos fenómenos sociales y culturales con hechos religiosos, los cuales han determinado los comportamientos y prácticas sociales de los ciudadanos en distintas etapas de la historia. Desde las diferentes instituciones sociales, como la escuela.

## **6.2 Libertad religiosa:**

Frente a la libertad religiosa en Colombia, Beltrán asegura que la religión pierde fuerza e influencia en la sociedad a medida que se enfrenta al fenómeno de la modernidad (Beltrán, 2007).

En este sentido, Marx afirmó que la formación de una conciencia de clase y el avance de la razón, sustituirían de manera permanente las creencias y dominación religiosa.

Por otro lado, Durkheim expuso que las ideas científicas remplazarían la superstición religiosa y manifiesta que las religiones en la modernidad se irían sustituyendo con la formación de nuevas creencias y rituales que darían otro lugar a las religiones tradicionales. Esta tesis es comprobada por (Robert Bellah (Beltrán, 2013)), quien en sus trabajos propone que las sociedades industrializadas fomentan las “religiones civiles”, que dan un carácter sagrado o de divinidad a las fiestas nacionales, el orgullo nacionalista, concentraciones deportivas y eventos musicales. Esta idea se opone a la formación religiosa tradicional, que ejerce funciones de dominio y control por medio de mecanismos mercantilistas e ideales capitalistas; esto se manifiesta como una gran combinación de estructuras institucionales o como lo plantearía Weber: instituciones hierocráticas (familia, Estado, escuela, Iglesia) que giran, una en función de la otra, para retener el uso del poder y las directrices de dominio.

Así pues, en Colombia la separación Iglesia-Estado se da a mediados del siglo XX, con las reformas de Alfonso López Pumarejo, las cuales fueron abolidas a causa de la oposición eclesiástica y conservadora que regresaba al poder. Sin embargo, estas fueron retomadas años más tarde con la Constitución de 1991, lo que permitió la secularización y el reconocimiento del país como un Estado laico no confesional, estipulado en los siguientes artículos:

Art. 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.

Art. 19. Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva.

Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.

Art. 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir sus pensamientos y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos artículos establecieron la libertad religiosa como un derecho de los ciudadanos. De esta forma, William Beltrán (2013) realiza un análisis acerca de la formación de nuevas creencias religiosas dentro del país y cómo estas han dado otra posición a la religión Católica. Debido a lo anterior, en la actualidad la práctica religiosa de gran parte de los colombianos no es por tradición familiar, sino a causa de preferencias y gustos individuales que permiten elegir la religión que se ajuste a sus creencias.

Así mismo, toma la categoría de individualización o subjetivación del creer, que da a los fieles la libertad de mezclar su tradición religiosa con otras creencias, para así personalizar su fe; fenómeno conocido como “*religión a la carta*” (Beltrán, 2013) o sincretismo religioso. Busca motivar los ejercicios espirituales bajo la mezcla de uno o más elementos religiosos y culturales que se dan de manera casi espontánea como respuesta a los múltiples intercambios sociales. Por lo tanto, para que las prácticas religiosas permanezcan en el tiempo deben existir personas que interactúen entre si y compartan estas creencias de forma colectiva. Ejemplo: Ateos, agnóstico y científicos, entre otros.

Por consiguiente, el sistema político colombiano ha producido diferentes transformaciones dentro de los escenarios educativos, de tal forma que no existe una formación rigurosa y tradicional en las culturas. Además, las ofertas escolares tienen mayor cobertura lo cual posibilita la aceptación de nuevas creencias, ceremonias, diversidad cultural y posiciones frente a las instituciones de poder como la Iglesia. Es así, como la escuela en el ámbito religioso concibe nuevas formas de ver el mundo, enfrentando al sujeto a diferentes conocimientos e identidades culturales que le permiten cuestionar tradiciones religiosas y dogmas que redefinen la multiculturalidad social (Parker, 2008). De este modo, esta pluralidad religiosa, debilita el monopolio de la religión católica que genera la formación de ciudadanía democrática construida con base al reconocimiento de sí y del otro, dejando a un lado el componente ideológico y moral. De esta forma, es importante analizar si realmente en las instituciones educativas se forma a los estudiantes en una ciudadanía activa en la cual el sujeto es autónomo, crítico, conocedor de sus derechos y puede intervenir en diferentes intuiciones socio-políticas.



### 6.3 Formación ciudadana:

Guillermo Hoyos Vásquez concibe la ciudadanía como el derecho y obligación de actuar desde su posición e identidad, respetando a los demás. Afirma que la educación y la ciudadanía se encuentran en crisis, debido a que en la actualidad se educa en ideales capitalistas (competencias, productividad y calidad) lo que deja de lado valores sociales y culturales como lo son: justicia, solidaridad y equidad (Hoyos, 2008).

Por esta razón, resulta importante preguntarse ¿qué es ciudadanía? Desde Grecia esta se construyó con la idea de organizar, estructurar, cuidar y preservar la sociedad, configurando el rol del ciudadano, quien podía tener una vida privada dentro de las leyes establecidas y elegir libremente a sus gobernantes; por lo tanto, la ciudadanía es:

“...Un estatus que gozan todos y cada uno de los ciudadanos de una sociedad de hombres libres definida por un conjunto de derechos y deberes estipulados por la ley y garantizado por las instituciones.” (Llorente, año, p. 88).

Cabe aclarar que la ciudadanía como categoría se ha configurado a través de procesos históricos enmarcados dentro de intereses políticos, económicos y culturales de cada época, es así que en la antigüedad los pensadores griegos hacen referencia a la Polis como forma de organización social para el hombre civilizado. Aristóteles consideraba que la ciudad se conformaba por una unidad política –Estado- y los hombres que en ella vivían, se les designaba “polites” quienes poseían derechos a partir de los roles que jugaban en las instituciones sociales y religiosas de la ciudad. En este contexto ser ciudadano se reducía a vivir en la ciudad y era privilegio para algunos que tenían participación u obligaciones dentro de la polis.

Entre tanto, los romanos habitantes de esta ciudad eran considerados “peregrinos” y para lograr ser ciudadano debían cumplir ciertas condiciones que les permitían ser partícipes de actividades públicas.

En la Edad Media, la ciudadanía se configuró a partir de los derechos y obligaciones establecidos por el nivel social, entonces, el status se organizó de acuerdo a la posesión de tierras y clases sociales. Posteriormente, en el renacimiento se empezó a concebir al ser humano dotado de razón, reflexión e inteligencia, entre otros, visto desde el pensamiento de Kant, como valor axiológico y moral del hombre, quien por pertenecer a un Estado-Nación, desde su nacimiento posee derechos y deberes.

Así, en el siglo XIX, la Educación Cívica ingresó para abordar temas como la urbanidad, sociabilidad, educación moral, ligada al nacionalismo que buscaba fortalecer la memoria colectiva, bajo el ideario de religión católica, de tal modo, solo se consideraba los derechos civiles y políticos, indispensables para el desarrollo social y económico sostenible.

En el siglo XX como resultado de las devastadoras guerras, la comunidad internacional concertó la carta universal de los Derechos Humanos en 1948, en la cual se reconocen los derechos de tipo político, civil, cultural, económico, social y más adelante los derechos del bien común, los colectivos, los medioambientales, entre otros. En consecuencia, se amplía la concepción de ciudadanía convirtiéndose en ciudadanía social y activa.

La formación ciudadana se reconoce como proceso que se genera en los diferentes ámbitos e instituciones sociales; aquí la escuela posee un papel primordial, en el que la educación toma en cuenta la realidad social y establece de qué forma sus "...objetivos se vinculan con la formación de un sujeto de derechos, el empoderamiento y el capital social. El ligar la formación ciudadana con los problemas sociales, culturales, económicos y políticos que aquejan a nuestras sociedades..." (Magendzo, 2004, p. 10).

El texto *Formación Ciudadana* (2004) de Abraham Magendzo parte de la pregunta ¿Qué tipo de ciudadano se quiere formar?, teniendo en cuenta que las instituciones sociales no son neutras y llevan consigo una carga ideológica, por ejemplo, en las escuelas todos son sujetos de derechos y responsabilidades compartidas hacia un proyecto común, que se fundamenta en el reconocimiento y análisis de las problemáticas sociales, así su finalidad es aportar a la construcción de soluciones colectivas a los conflictos desde la participación activa de cada ciudadano. Para

lograr esto, cada ciudadano debe posicionarse desde el conocimiento de sus derechos y deberes; en este sentido, la formación ciudadana contribuye a la apropiación y participación de los estudiantes en el espacio público, en aspectos como: el uso de la libertad y el reconocimiento de los límites de esta, el respeto mutuo, el uso del poder de la palabra y no de la fuerza, reconocimiento de los derechos y la diversidad (Magendzo, 2004).

En esta perspectiva, la noción de lo público y del espacio público, ha cambiado el paradigma del Estado-céntrico, ya que los ciudadanos tienen una responsabilidad frente a la construcción de las políticas públicas y en la garantía de los derechos inalienables, no solo de los seres humanos sino también de su entorno. En este sentido, lo público es un escenario de la sociedad civil en el cual se puede generar la integración social, el reconocimiento de la multiplicidad de voces, el reencuentro con otros, el empoderamiento y recordar la historia en común.

Como aspecto importante, en Colombia, en el año 2011, la política pública de participación incidente, posiciona la participación como ejercicio de poder político y social, bajo principios de dignidad humana, equidad, diversidad e incidencia, para ejercer la capacidad de gestión, movilización, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, para avanzar en el logro de una cultura democrática y la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público (Decreto 503, 2011).

Esta formación de ciudadanos se contrapone a la visión de escuela como mecanismo de producción y distribución, que se subyuga a las tendencias del desarrollo económico e ideológico y a una formación que busque acomodar los sujetos en la estructura socio-económica, sin que los estudiantes piensen su posición, sus posibilidades de actuación dentro de la sociedad y en pro de sus conciudadanos. A partir de este recorrido, el acercamiento a las dinámicas que viven los estudiantes de grado Once, de las instituciones Andrés Bello I.E.D. y GMMMC, indagará como conciben ellos su realidad educativa y social y cómo son partícipes de esta. Así mismo, se busca conocer sus visiones sobre diferentes hechos y problemáticas sociales que se pueden ver tergiversadas por diferentes ideologías y creencias transmitidas por la escuela o familia.

## **7. CONSTRUCCIÓN DE LA CONCEPCIÓN DE FORMACIÓN CIUDADANA EN COLOMBIA, SIGLOS XIX, XX y XXI**

En la construcción de las categorías de análisis del presente proyecto, surge la necesidad de ampliarlas históricamente, para describir como ha sido su proceso y configuración en el contexto colombiano. Este recorrido inicia a mediados del siglo XIX, ya que fue un momento en el que se indagaron acciones para impartir orden en el país, tras constantes luchas internas después del proceso de independencia de la Republica de Colombia.

Con respecto a lo anterior, el presente recorrido histórico presenta hechos violentos, bipartidismo, manifestaciones populares, procesos educativos, religiosos, políticos, legales, entre otras situaciones que marcan la historia de la influencia de la religión católica en la educación en Colombia. Así mismo, se esbozan algunas propuestas que rigen en la actualidad, referente a la temática de formación ciudadana.

En primer lugar, en Colombia se establecen los primeros colegios de la Compañía de Jesús en el siglo XVII. Estos centros de enseñanza tenían como propósitos la evangelización y establecer los principios de moral y “buenas costumbres”; además contaban con el pleno respaldo de la Iglesia católica, quien era parte fundamental en el ejercicio de determinar cuáles contenidos eran propios de ser impartidos.

El colegio de la Compañía de Jesús, fue el centro apostólico de Santa Fe; en este espacio se da origen a las primeras doctrinas Jesuíticas entre los indígenas Muisca de Cajicá y Fontibón, a quienes se buscaba evangelizar en lengua Chibcha; ejercicio que posteriormente fue establecido en decreto por el presidente Borja de la real audiencia de Santa Fe de Bogotá. Este se hizo extensivo por todo el Nuevo Reino, lo que generó la fundación de las dos primeras escuelas de dialecto Chibcha en Santa Fe y en Tunja respectivamente (Gutiérrez, S.J, 2012).

En el siglo XIX, el país se enfrentó a un constante impacto político y social a causa de las diversas pugnas y alzamientos de la población en aras de la independencia, fenómeno que se dio a

lo largo y ancho de la República. Luego de la guerra civil de los Supremos, un grupo significativo de ciudadanos entre los que se encontraban; el presidente Pedro Alcántara Herrán, el secretario del interior Mariano Ospina Rodríguez, el arzobispo de Bogotá Manuel José Mosquera y la mayoría del Congreso, indagaban cual sería la mejor manera para moralizar a la gente y evitar desórdenes, ya que ante la falta de un clero diocesano y órdenes misioneras, “la población carecía de una formación en las doctrinas y prácticas cristianas, por tal motivo se llevó a cabo un consenso sobre cuáles deberían ser los métodos para evangelizar, difundir e infundir valores de moralidad” (Salcedo, S.J 2012, p. 32).

Con esto, se da el retorno de los jesuitas quienes conciben la organización de la nueva sociedad en dos visiones: estaban quienes buscaban por medio de reformas crear un quiebre en la sociedad colonial de manera radical, por otra parte se encontraban las órdenes religiosas y políticas que sostenían que las rupturas sociales se debían hacer de manera progresiva, reconociendo el papel fundamental que las instituciones eclesiásticas tenían en la impartición de valores e influencia moral que contenían.

La creación de nuevos establecimientos de enseñanza, las tensiones políticas entre instituciones de tipo religioso y social por hacer parte del manejo y regulación del poder en la colonia, llevan a que las prácticas de la Iglesia católica, la evangelización y diversas estrategias de enseñanza doctrinal estén presentes con más fuerza en ámbitos sociales, políticos, económicos y escolares. Así pues, en el contexto escolar se hace evidente el papel que ocupa el sacerdote católico, dado que, no solo se convierte en un maestro más, sino que también empieza a regular conductas cotidianas del comportamiento de sus estudiantes que en su mayoría eran hombres. Mientras tanto las mujeres seguían estando destinadas al aprendizaje de labores del hogar o deberes “menos importantes” para la sociedad naciente.

Se volvió una práctica normal la implementación de consejos de evaluación escolar, compuesta por una persona con influencia social, como el sacerdote, el comandante de policía, el alcalde y el maestro titular de los estudiantes, quienes tomaban este proceso como un asunto social con implicaciones severas para los que eran conocidos o clasificados como vagos.

A partir de 1835, bajo la presidencia del General Francisco de Paula Santander y el ministro de educación de la época José Ignacio de Márquez, se establece la educación como una herramienta indispensable para que el pueblo colombiano dejara la ignorancia, además de promover la libertad que recientemente había sido adquirida (Ahern, 1947), pues era primordial establecer un sistema educativo que fuera gratuito y extenso en toda la Nación.

En la constitución de 1853 se fortalece la educación, en el período conocido como la Edad de Oro de la Educación en el país, por la creación de más instituciones educativas, el sistema público de educación y la vinculación de maestros del exterior a los espacios de formación académica. Esta época dura hasta 1885 cuando empieza la arremetida contra el poder liberal (Mosquera, 2005). En consecuencia la constitución de 1886 da paso a la participación activa y legal de la Iglesia católica para que pudiera incluir en el sistema educativo diversos oficios, en los cuales los estudiantes podían desempeñarse.

Un hecho importante dentro de este siglo es la lucha y defensa de la enseñanza católica, comprendida en el período de 1876 al 1877, en la cual se llevó a cabo una guerra civil en los Estados Unidos de Colombia; esta guerra se inició principalmente por la defensa y control de la educación religiosa, pues a consecuencia de la creación y establecimiento de la Constitución Política de 1863, la cual tenía un valor más liberal, se reducía poder a la Iglesia católica en diversos ámbitos de la sociedad.

En la carta constitucional de 1863 es evidente la influencia ideológica del liberalismo en la sociedad, puesto que es la primera constitución, documento jurídico y político de la época que no inicia con la frase: “En nombre de Dios” sino: “En nombre y por autorización del pueblo de los Estados Unidos de Colombia que representa” (Ortiz, 2010. Pág. 33). Estos cambios sustanciales en la sociedad comienzan a generar contiendas educativas, ya que la educación en el período gubernamental de Pedro Justo Berrio (1863-1873) tenía un “carácter predominantemente católico y confesional en oposición a las políticas liberales y el esfuerzo económico nacional para financiarla, ampliar su cobertura, mejorar sus métodos y administración” (Ortiz, 2010. Pág. 30).

Los clérigos y religiosos sentían que las disposiciones que el Papa Pio IX había plasmado en el SYLLABUS ERRORUM<sup>3</sup> entraban en una oposición frente a las nuevas pretensiones libertarias de la nueva carta política; por tal motivo existió un arraigo superior a Roma y sus leyes religiosas.

En vista de lo anterior, las diversas guerras civiles acabaron con las pocas escuelas de primaria que se establecían, sin contar que menos del 2% de la población, ( para ese entonces no superaban las diez mil personas), asistían a las escuelas o recibían algún tipo de educación de pésima calidad, puesto que las escuelas religiosas en su gran mayoría solo propendían por los rezos, la memorización, el cuidado de la moral y las reglas de conducta, sin embargo las diversas reformas educativas que se evidencian desde 1872 mostraron un crecimiento en el acceso al sistema educativo, porcentajes de matrícula y centros educativos.

Dichas reformas políticas tenían una implicación directa en el ámbito educativo de la naciente república, ya que la Iglesia buscaba estrategias que le permitieran continuar con el control de los centros de educación y así direccionar su doctrina de tal manera que se mantuvieran sus ejercicios de control frente a la formación de niños, niñas y jóvenes.

Este período de confrontación civil, tiene incidencia en los procesos, no solo académicos, sino de formación moral en la población, ya que para mantener ejercicios de poder social y político se implementaron vías de hecho y confrontación violenta, a través de mecanismos de represión para tomar el control educativo impuesto por la doctrina católica.

Por otra parte, a finales de siglo (1899) se da inicio a la Guerra de los Mil Días, conocida así por ser tres años sucesivos de violencia; esto trajo como consecuencia la mortandad de más de la mitad de la población e hizo que el comienzo del siglo XX se diera con una profunda crisis

---

<sup>3</sup> Catalogo que comprende las diferentes posturas filosóficas y otras corrientes religiosas diferentes al catolicismo. Escrito por el Papa PIO IX en 1864 y buscaba ser una herramienta para que las iglesias identificaran enseñanzas en contra de los principios doctrinales del catolicismo.

social y una economía desquebrajada; esto también tuvo efectos adversos al sistema educativo, pues muchos niños y niñas abandonaron las escuelas. Por tal razón, el gobierno de turno reestableció que los estudiantes urbanos cursaran la primaria por seis años y los de rural por tres años. Estos últimos eran clasificados como pertenecientes a una “segunda categoría educativa”, traducido en otras condiciones: hacían parte de centros educativos con condiciones desfavorables, bajos ingresos para los maestros y pocos recursos en materiales que facilitarían el trabajo; a todas estas situaciones se añade la autoridad reinante de la Iglesia Católica que instauró en el currículo materias como religión, lectura y escritura.

El siglo XX, trae la continuación y fin de la Guerra de los Mil Días, bajo el mandato del presidente José Manuel Marroquín, quien publicó la Ley Orgánica de educación de 1903<sup>4</sup>, la cual en su primer artículo decretaba: “La Instrucción Pública en Colombia será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica”, asimismo, el artículo 10 mencionaba “la catequización de indígenas y evangelización de tribus salvajes”, mientras, el artículo 40 hacía referencia a como “... el sistema escolar y universitario debe descansar sobre la triple base de la educación moral y religiosa en todos los estudios...”. De este modo, se evidencia como la hegemonía conservadora situaba en una posición de privilegio a la Iglesia católica como institución de control total sobre la instrucción pública, por tanto, la formación debía establecerse bajo las bases de la doctrina cristiana, hecho que permaneció durante el amplio período que el partido conservador estuvo en el poder.

En cuanto a las exigencias docentes, el Decreto 0590 del 16 de Junio de 1909, reglamenta lo referente a los visitadores de Instrucción Pública; en este sentido el maestro podía ser destituido de su cargo al no seguir los comportamientos y conductas esperadas desde la doctrina Iglesia-Estado, como lo era, entregarse al licor y las faltas hacia la moral o la religión...

Con la alianza entre el clero y los conservadores, se hace evidente que muchos de los manuales escolares fueron escritos por sacerdotes; entre estos se encuentran los textos de urbanidad de los Hermanos Maristas, utilizados en la instrucción pública como método para

---

<sup>4</sup> Ley 39 de 1903, sobre instrucción Pública



posicionar la familia, el trabajo y el comportamiento inscritos a la imagen y semejanza de Dios como forma de instruir y civilizar a las masas. Así pues, la Instrucción Cívica y la Urbanidad ingresaron a la escuela, aludiendo el buen comportamiento desde los valores católicos que influyeron a la construcción de un orden social que formaba a ciudadanos dóciles y educados; sin olvidar el énfasis en la formación de identidad nacional desde el conocimiento de la historia patria hacia lo individual y colectivo, como lo menciona Muñoz Monsalve (2012) “La familia, el trabajo, el comportamiento en la Escuela, se asociaron a la imagen y semejanza de Dios, y al orden divino y los preceptos eclesiásticos, los cuales se divulgaron en los establecimientos de enseñanza y promovieron simultáneamente con el modelo ciudadano que tanto la Iglesia como los Conservadores pretendieron imponer en la formación de la nación”.

El gobierno de Pedro Nel Ospina (1922) es considerado como el principio de la industrialización en Colombia. Por esta razón, surge la necesidad de tener una nueva clase obrera educada y eficaz para alcanzar los intereses de la clase burguesa, este proceso de modernización pretendió insertar en el país el sistema capitalista, por lo cual fue necesario formar un tipo de ciudadano con las cualidades aptas para estar al servicio del progreso.

Por otra parte, algunos hechos violentos en diferentes huelgas de trabajadores, campesinos e indígenas desde 1918 fueron perpetuados por órdenes del gobierno, tergiversando los hechos como supuestos actos de defensa y forma de conservar el control; acciones que llevaron a la muerte a miles de ciudadanos. En efecto el 30 de octubre de 1928 se expidió la Ley 69 sobre defensa social, llamada “Ley heroica” en la cual se restringió el derecho a la opinión, a las publicaciones y se acogieron los castigos hacia quienes promovieran huelgas.

En inicio de la década de los 30, el Ministerio de Educación con la asesoría del pedagogo Agustín Nieto Caballero, genera innovaciones e inversiones en el ámbito escolar como capacitaciones a docentes, construcción de infraestructura y producción de material didáctico para responder a los grandes índices de analfabetismo que aquejaban al país. Con la primera gestión del presidente liberal Alfonso López Pumarejo, la Iglesia Católica deja de tener gran protagonismo en las decisiones del país, según las bases liberales que buscaron promover una educación laica, obligatoria y gratuita financiada por el Estado.

En este lapso de tiempo, se implementa con mayor fuerza el modelo pedagógico de Escuela Nueva o Activa, la cual “propendía el moldeamiento de sujetos autónomos y la formación de ciudadanos desde una visión laica, amantes del trabajo y con actitudes democráticas, modelo que se imbricó con la pedagogía tradicional y católica” (Herrera, 2007, p. 6). Como lo presenta la docente Martha Herrera en su libro “*Política, intelectuales y espacio público en las sociedades contemporáneas*”, en 1933 los contenidos de la enseñanza primaria de historia, geografía e instrucción cívica se unificaron bajo el título de Estudios Sociales y a partir de los cuales se constituyó la formación ciudadana que en ese momento se ampliaba hacia otros ámbitos como la elaboración de imaginarios nacionales, cimentados sobre los héroes y conquistas (Herrera, 2007). Sin embargo, las diferencias con la Iglesia católica y las pugnas bipartidistas en referencia al aparato educativo, obstaculizaron la consolidación de las propuestas modernistas de López que perdieron peso a finales de la década de los 40.

A la par de estas transformaciones se generaron disputas entre partidos, desde las cuales el clero y el partido conservador, como opositores de las reformas liberales, argumentaron que se estaba promoviendo la separación de los fieles de la Iglesia católica. Además, no se cumplía con lo consignado en la Ley 39 de 1903. A finales de la década de los 40, se re-conceptualiza la escuela como lugar de formación para el sector productivo, generando una educación básica con principios de autoridad y control.

En la primera mitad de este siglo no se pueden dejar en el tintero las acciones del influyente político Jorge Eliecer Gaitán, como representante de la voz del pueblo y la transformación en pro de la igualdad de condiciones sociales. La sociedad que se encontraba en medio de las disputas bipartidistas y de modernización, logró creer y movilizarse a partir de las propuestas de cambio del notable político. Esta participación se reflejó en los diferentes acontecimientos como: la convención popular y democrática en septiembre de 1945 en la plaza de toros de Bogotá, en la marcha de las antorchas en julio de 1947 y en la marcha del silencio en febrero de 1948, entre otras, las cuales fueron la evidencia del posicionamiento de los ciudadanos del pueblo como actores activos en la lucha y defensa de sus derechos.

El 9 de abril de 1948, el candidato a la presidencia de Colombia, Jorge Eliecer Gaitán, recibió tres impactos de bala que acabaron con su vida, suceso que enfureció a los ciudadanos y terminó en hechos violentos, vandálicos y de represión.

Después de los hechos que sacudieron al país el 9 de Abril del 48, la ola de violencia entre liberales y conservadores se agudizó. Así pues, Colombia un país donde la guerra entre el Estado y grupos insurgentes es el sostenimiento económico de la misma, tiene sus inicios con la dictadura de Rojas Pinilla en 1953, quien da amnistía a las guerrillas liberales pero al mismo tiempo quiere acabar con los “comunistas”, para esto se asesoró de Estados Unidos y utilizó materia prima de Europa para tal fin (Vega, 2015). Además el tinte católico y conservador del militar Rojas Pinilla hizo que convirtiera la escuela en el lugar donde se reforzaban las ideas nacionalistas, ejemplo de esto, la cátedra Bolívariana que fortaleció las ideas patrióticas y conservadoras, consolidando la lucha anticomunista en el país.

En los años 60, como lo denomina Álvarez (2006) en la ponencia, “*Moralización de la educación cívica a partir de la lucha anticomunista (década de los 60)*” existió una lucha de poderes ideológicos a partir del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, lo que condujo la creación de grupos insurgentes y movimientos sociales de izquierda. En vista de esto, el Estado (representado por Alberto Lleras Camargo) buscó acabarlos, por tanto, recurrió a la asesoría de tropas estadounidenses y convirtió la escuela en un escenario que perpetuaba tales fines formando al ciudadano bajo los principios de la Iglesia, el Estado y los valores de “... dignidad, fortaleza, abnegación, religiosidad, arrojo, caballerosidad, sencillez, fidelidad, cultura, prudencia” (Álvarez, 2006, p. 19), los cuales fueron heredados de la cultura hispana en la colonización.

De esta forma, se construyó el ideal de ciudadano de la época: una persona virtuosa, abnegada, solidaria, justa, leal a Dios y a la patria, puesto que no podía existir hombre sin las disposiciones de la Iglesia y el Estado. Para tal fin, la educación cívica comenzó a tener una posición importante dentro del currículo, tomando en cuenta las afirmaciones de Rafael Florencio, autor del curso superior de cívica “el ciudadano colombiano” (1960); los actos de lucha armada en el país, fueron consecuencia de un pueblo donde reinaba el mal y los vicios como: la pereza, traición y cobardía (como se cita en Álvarez, 2006 p. 20).

A partir de ese momento, la escuela impartía una doctrina anticomunista la cual era obligatoria dentro de los libros de enseñanza; en ellos se decía que el comunismo buscaba sublevar al individuo contra el Estado, destruyendo la familia, las creencias religiosas, quitaba al hombre su libertad e iba en contra de su dignidad, dado que pretendía despojarlo de sus bienes para que fueran obtenidos por pocas personas, sin permitir la propiedad privada, libertad de trabajo y moralización que existía hasta entonces. De esa manera, la lucha política en Colombia contra el comunismo tuvo una duración de tres décadas, lo que convirtió la escuela en uno de los campos principales de enfrentamiento, contra las doctrinas comunistas que surgieron en la década de los 60 (Álvarez, 2006, p. 21).

Esta restructuración social y educativa fue apoyada por la Iglesia católica, debido a que no existía ninguna decisión de corte político y social que no pasara por la aprobación del clero, quien descalificaba y condenaba todo movimiento que se encontrara fuera de la norma o tuviera un pensamiento contrario a sus ideales (Arias, 2009), como lo era la formación de grupos comunistas y protestantes.

A la par de los estándares de formación ciudadana que impartía el Estado, existieron otras propuestas de entidades no formales, que estaban interesados en una educación alternativa con campesinos y barrios populares dada la ruptura social que se presentaba en estos sectores. Por consiguiente, se iniciaron los primeros procesos de alfabetización con Camilo Torres (Suarez, 2006) quien pretendía formar un ciudadano crítico, capaz emanciparse a través del reconocimiento sus derechos y deberes.

Así transcurren las décadas de los 60 y 70; no obstante, en los años 80 luego de la toma de la embajada Dominicana y la negociación que realizó el Estado con la fuerza insurgente, empieza a reconocerse una falencia en los procesos sociales. Así pues, el gobierno de Belisario Betancur dio otro lugar al ciudadano como sujeto, reconociendo a las minorías nacionales, su derecho de participación y la importancia al espacio público como un lugar donde confluye la pluralidad, otorgándole un sentido político a la formación ciudadana (Suarez, 2006). A su vez, surge el proyecto pedagógico liderado por el magisterio y docentes universitarios que buscaron la criticidad

de los ciudadanos por medio de una propuesta de educación formal que tomaba la formación ciudadana como un proceso a iniciar desde la niñez en el ejercicio de participación democrática y la vivencia de los centros educativos.

En la década de los 80, comenzaron a generarse cambios frente a la educación cívica; de esta forma, en 1983 mediante el decreto 239 que implementó la asignatura de Educación para la Democracia, Paz y la Vida Social, incluyó las cátedras Bolivarianas y de Mutis, con lo que se perpetuaban aquellos valores conservadores. Además, estableció nuevas temáticas como fueron: el cuidado de los recursos naturales, el cultivo físico del arte y del cuerpo, la justicia social, la participación democrática, el cumplimiento de derechos y deberes (...) (Cortés, 2009), con la finalidad de formar colombianos con sentido de pertenencia a su patria y amor a las instituciones sociales.

No obstante, en 1989 las transformaciones curriculares integraron la educación ciudadana con la propuesta de las ciencias sociales, por lo cual Acevedo señala lo siguiente: “le apostaron más que al desarrollo de ciertas virtudes cívicas de tinte católico, al desarrollo de un pensamiento reflexivo dando un lugar protagónico al conocimiento social y a la ética” (como se cita en Cortés, 2009, p. 74). Es así, como la temática de la nueva propuesta curricular, se centró en formar un ciudadano reflexivo frente a su contexto social, económico, cultural e histórico.

En medio de esas transformaciones por las que pasaba la sociedad Colombiana, en los 90 se realizó la reforma constitucional del 91, momento en el cual el Estado se separa de la Iglesia y pasa de ser un Estado democrático representativo a convertirse en un país democrático participativo (Cortés, 2009). Así mismo, se renombran las asignaturas, cambian los textos escolares y se da una denominación diferente a la educación cívica.

Por otra parte, en 1994 se crea la Nueva Ley General de Educación, la cual incluye las materias de Constitución Política y Democracia, Educación Ética y Valores y la cátedra de Religión como propuesta curricular de la Iglesia católica. Así pues, alrededor de los cambios en los programas curriculares de formación ciudadana, esta educación aparentemente se desliga del

campo religioso, para centrarse en el reconocimiento del ciudadano con derechos y su participación para la paz.

A pesar del giro que dio la formación ciudadana, está aún se basaba en la memorización de fechas, reconocimiento de los símbolos patrios, deberes, derechos y comportamientos, sin asignarsele un sentido y una relación entre sí, lo cual impedía que el estudiante apropiara los conocimientos del aula e interactuara con ellos en su vida cotidiana, empoderándose de su rol. Debido a esto, el Ministerio de Educación Nacional<sup>5</sup> con apoyo de un grupo de investigadores y docentes del país liderado por Enrique Chauv, construye la propuesta de los Estándares Nacionales de Competencias Ciudadanas (Chaux, 2012).

De esta forma, el MEN, con la responsabilidad de consolidar los Estándares de Competencias Ciudadanas, crea estrategias para formar en el ciudadano una cultura de respeto por la paz, la democracia y los derechos humanos, existentes dentro de su política sectorial 2010-2014 *“Educación de Calidad, el Camino hacia la Prosperidad”* (MEN, 2012). Fortalece la formación ciudadana, en actitudes y conocimientos sobre ciudadanía, en el marco de los siguientes ámbitos: paz y convivencia, reconocimiento de derechos y respeto hacia la identidad y pluralidad del país, y así, construir una sociedad democrática a través de diferentes acciones: políticas, pedagógicas y colectivas.

A pesar de que hoy en día, en los colegios existen programas de formación ciudadana, desde el Ministerio de Educación y otras entidades, los estudiantes desconocen el tema o lo relacionan con la educación cívica. Por lo tanto, muchos de los estudiantes señalan que siguen las disposiciones religiosas como modelo de un buen ciudadano, puesto que la religión aún tiene impacto en cómo deben comportarse los sujetos, generando una serie de tensiones entre las diferentes visiones de los hombres, que no son de tipo religiosas.

---

<sup>5</sup> “Colombia ha sido pionero internacional en el desarrollo de políticas de promoción de competencias ciudadanas (...) En épocas recientes el Ministerio ha apoyado a países como México en la implementación de políticas de formación ciudadana y ha participado la elaboración de la prueba Latinoamericana de competencias ciudadanas que hacer parte de la prueba mundial de educación cívica” (como se cita Chauv y Mejía, 2008,)

Por lo tanto, las transformaciones legales que se dieron con la constitución colombiana en el siglo XX , dejan de lado la religión Católica y posicionan a la formación ciudadana desde el hecho político, enfrentado al ciudadano a tomar una posición crítica y consecuente frente su realidad. Sin embargo, la Iglesia católica aún influye en la formación de los ciudadanos, mediante leyes religiosas que determinan la obligatoriedad de la educación religiosa y los estándares curriculares de la misma, que si bien se relacionan con la formación ciudadana, también se contradicen al manejar ciertos derechos como la libertad de expresión y de conciencia.

No obstante, la reglamentación religiosa- educativa, afirma que la cátedra de religión podrá ser sustituida por otra actividad transversal, en caso de que los niños o jóvenes no practiquen la religión católica, sin embargo, esta decisión debe ser tomada por los padres quienes tienen el derecho a orientar a sus hijos en sus creencias religiosas (Derechos de los niños y jóvenes, art. 14, 1989). Suceso que tampoco es muy regular en las instituciones, puesto que los padres y estudiantes desconocen sus derechos y las leyes que respaldan a los mismos. Desde este punto, es importante identificar si la formación ciudadana se trabaja desde una mirada normativa cargada de una serie de ideologías o realmente se educa a los estudiantes en la emancipación.

## **8. MARCO METODOLÓGICO**

La perspectiva metodológica que se ha seguido es cualitativa, la cual se utiliza para descubrir, refinar preguntas de investigación y como el método de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones, en donde las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y se reconstruyen entre los eventos , su interpretación entre las respuestas y el desarrollo de la teoría, teniendo como fundamento la realidad que se edifica por los individuos en su interacción con el mundo social.

Ahora bien, dentro de esta tipología, se estructura el marco interpretativo fenomenológico, el cual posibilita una comprensión del mundo conocido y de las experiencias intersubjetivas que cada individuo obtiene con el mundo de la vida, su realidad y su experiencia racional, lo cual

permite estructurar una interpretación simbólica, que desde allí establece la posibilidad de interpretar los procesos y estructuras sociales. Este desarrollo metodológico, enmarcado dentro de las Ciencias Sociales, permite al investigador conocer e identificar objetivamente la realidad social, teniendo como características una consistencia lógica y una adecuación al fenómeno estudiado.

La fenomenología es una escuela filosófica que esta de cimiento en toda la investigación cualitativa. Esta investigación toma de la filosofía y de la fenomenología el énfasis en la experiencia y la interpretación. En la realización de un estudio fenomenológico el centro girará en la esencia o estructura de una experiencia (fenómeno) explorando sistemáticamente el sentido de lo que acontece. De tal forma, que el fin último de este enfoque es dejar de lado prejuicios, creencias y suposiciones frente al fenómeno; para esto, el investigador debe tomar una postura neutral que le permita explorar y comprender lo que allí está dado.

En este orden de ideas, el método fenomenológico permitió rastrear la hipótesis inicial, contrastándola con los hallazgos para poder dar una posible respuesta al objetivo general planteado, atendiendo a identificar cómo incide la religión católica en el ejercicio ciudadano de los estudiantes de grado once de los colegios Andrés Bello I.E.D. y Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo. Es consecución de dicho objetivo el interés de comprender e interpretar los significados que los estudiantes construyen, es decir, cómo toman sentido de su mundo y de las experiencias que tienen en él.

### **8.1 Diseño metodológico de la investigación**

Luego de referir algunas apreciaciones de la metodología fenomenológica, a continuación se describe y fundamenta el diseño metodológico del trabajo.

En un primer momento se utilizó el análisis conceptual, que consiste en la recolección y manejo de información de documentos institucionales para determinar si se realizan prácticas de la tradición católica en los colegios Andrés Bello I.E.D. y Gimnasio Monseñor Manuel María



Camargo, datos cuya fuente reposa en dichas instituciones. Esto a través de un análisis cualitativo de toda la información respecto al tema con una perspectiva crítica y académica.

Seguidamente, se realizó un rastreo teórico de la normatividad colombiana, para determinar en qué medida es cierto o no que Colombia es un Estado laico, donde existe la libertad de culto. Se parte desde el análisis constitucional, pasando por las diferentes legislaciones emanadas del congreso de la República y posteriormente por las directrices que imparte el Ministerio de Educación Nacional, en lo referente a la enseñanza de la religión en las instituciones oficiales y privadas del país.

Por otra parte, se hizo trabajo de campo a través del análisis de entrevistas y las dos actividades planteadas -situaciones reales y religión y realidad- que permitieron interpretar como en estos contextos educativos, la religión influencia la formación ciudadana de las instituciones y por consiguiente el rol de ciudadanos de los estudiantes de grado Once.

Por último, se realiza la sistematización de experiencias, la cual permite identificar e interpretar fenómenos sociales, priorizando las subjetividades de los actores que intervienen el proceso de investigación, frente a las lógicas o prácticas que se dan dentro del fenómeno social. Es por lo anterior, que la sistematización posibilita organizar la información recolectada de los documentos legales e institucionales, los resultados de las actividades, entrevistas y observación de la realidad educativa de los estudiantes. En este sentido, se presenta e interpreta a partir de las categorías centrales del proyecto desarrolladas con anterioridad, las cuales se ponen en dialogo con las voces de los jóvenes y el análisis correspondiente, este proceso pasa por las siguientes fases:

1. Fase: Desarrollo de los objetivos y la pregunta de investigación
2. Fase: Descripción la información recolectada entorno a las categorías de análisis
3. Fase: Organización de la información en un cuadro comparativo y análisis de este.
4. Fase: Conclusiones

## **8.2 Técnicas de investigación:**

En un primer momento se eligió una estrategia de lectura interpretativa, debido a que se persiguió captar el contenido de los documentos e identificar los contenidos ocultos del manifiesto de los textos. De igual forma, luego de seleccionados los documentos se establecieron puntos de análisis e identificaron las diferentes disposiciones teóricas y legales que se relacionan con la investigación del presente trabajo. Por último se realizó una Entrevista semi-estructurada, con la intención de conocer las vivencias de los estudiantes frente a la relación religión- formación ciudadana (Anexo 1).

### **8.2.1 Grupos focales**

El grupo focal es una de las técnicas para recopilar información de los métodos cualitativos de investigación. Un grupo focal puede definirse como una discusión cuidadosamente diseñada para obtener las percepciones sobre un área de interés particular (Krueger, 1991). Lo que se busca con los grupos focales es propiciar la auto apertura entre los sujetos de donde se obtendrá la muestra focal.

Es importante destacar que los grupos focales están determinados por individuos que tienen ciertas características en común y que otorgan información de naturaleza cualitativa mediante su participación en una discusión enfocada.

El trabajo investigativo a través de los grupos focales y las mismas entrevistas, ponen al investigador en la misma línea con el participante y le permite descubrir e interpretar cómo el individuo ve la realidad y la percepción que este tiene del mundo circundante y por ende de las situaciones concretas del medio en el que se desenvuelve.

Es por lo anterior que dentro del trabajo que se realizó, el establecer un grupo focal era clave para la consecución de los objetivos planteados, en la medida que esta técnica permite descubrir la percepción de los estudiantes frente a diferentes ideas, conductas, situaciones reales y problemáticas sociales, desde sus propios constructos culturales y religiosos. De ahí que el punto de partida era determinar el grupo específico a analizar con la respectiva implementación de

actividades de Situaciones Reales, Religión y Realidad y entrevistas semi estructuradas, esto permitió trabajar con los estudiantes de grado Once de ambas instituciones educativas. Cada grupo estuvo conformado por seis hombres y seis mujeres, quienes participaron en las sesiones de trabajo de aproximadamente una hora, con las que se persiguió identificar e interpretar el modo de pensar y de reaccionar de éstos frente a las determinadas situaciones planteadas.

### **8.2.2 Entrevista**

Dentro del proceso investigativo, la entrevista tiene como objetivo primordial establecer el reconocimiento del otro, en un espacio de encuentro en el que cabe el diálogo. De igual forma, posibilita recoger información sobre situaciones concretas y posiciones subjetivas de las personas tales como; creencias, actitudes, opiniones, valores y conocimientos. Es por esto, que dentro del trabajo realizado, la entrevista se convirtió en una herramienta significativa que permitió la interacción y diálogo con el grupo focal; al mismo tiempo facilitó la verificación y la consecución del objetivo general planteado.

Por otro lado, en el enfoque cualitativo se tiene en cuenta el registrar todos los testimonios verbales y escritos del grupo focal, ya que permitirá entender la relación entre lo que se informa y la situación que se vive. El análisis de las actividades y las entrevistas se estructuraron con el fin de poner a los estudiantes frente a las preguntas que los llevará a cuestionarse de un manera reflexiva, que se extrapolara a su contexto cultural y familiar, para así hacer un análisis del fenómeno religioso en el ejercicio ciudadano de los estudiantes de ambas instituciones, persiguiendo un intercambio de saberes y la movilidad de las preguntas, de tal forma que las respuestas no sean sesgadas.

En este orden de ideas, el tipo de entrevista que se realizó es la entrevista semi-estructurada, en la cual se preguntó mediante el diálogo: ¿Cuál es la percepción frente a hechos religiosos, qué influencia tienen los jóvenes en espacios religiosos y cuáles son los aportes, aciertos y debilidades de la religión católica en la vida de los estudiantes?

### **8.3 Instrumentos de investigación:**

Para el trabajo de campo se construyeron dos instrumentos específicos para recoger la información; en primer lugar se trabajó la matriz analítica en la cual se utilizó la actividad de Situaciones Reales (Anexo 2). En el segundo lugar, se realizó un análisis fotográfico, por medio de la actividad Religión y Realidad (Anexo 3); que permitió la recolección de datos sobre las realidades de los estudiantes, frente a los hechos religiosos. Por otro lado, estos instrumentos estuvieron bajo la percepción de grupos focales, con la intención de conocer e interpretar las percepciones de los estudiantes frente a las diferentes propuestas que se establecen en este ejercicio investigativo.

#### **8.3.1 Matriz analítica**

Para determinar de qué manera incide la religión Católica en el ejercicio ciudadano de los estudiantes de grado Once de los colegios Andrés Bello I.E.D. y Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo, este instrumento de investigación permitió comprender e interpretar el fenómeno religioso en el contexto educativo, enfocándose en descripciones y explicaciones holísticas.

Con lo anterior, se construyó la actividad *Situaciones Reales*, esta se enfoca en analizar la visión de los estudiantes frente a diversas situaciones cotidianas, en las cuales ponen en manifiesto sus experiencias, creencias, valores y rol ciudadano, frente a las fotografías y videos presentados, los cuales reflejan situaciones de movilizaciones sociales, discriminación, violencia, contaminación ambiental, entre otros.

#### **8.3.2 Análisis fotográfico**

A partir de la implementación de la actividad de Situaciones Reales se realizó la actividad *Religión y Realidad*, la cual pretendió que los estudiantes expresaran su visión acerca del papel que tienen la región católica y sus prácticas, en relación a las diversas problemáticas sociales. En

Este análisis se utiliza la fotografía como registro de los esquemas realizados por los estudiantes, en los que reflejan las posturas de confrontación que tienen los jóvenes en los escenarios sociales, las cuales deben reflejar a través de un diagrama, grafiti o dibujo.

## **9. RELACIÓN DE LA RELIGIÓN CATÓLICA CON EL EJERCICIO CIUDADANO DE LOS ESTUDIANTES (GRADOS ONCE) DE DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BOGOTÁ**

El trabajo de campo se realizó en dos colegios localizados en la ciudad de Bogotá, con 12 estudiantes de grado Once de cada institución, con edades entre 15 y 18 años. La primera institución educativa a la que se ingresó fue el colegio Andrés Bello I.E.D. jornada tarde, ubicado en la localidad Puente Aranda, barrio Muzú, donde los estudiantes pertenecen a estratos socioeconómicos tres y cuatro. Posteriormente, se desarrolló la investigación en el Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo de la Arquidiócesis de Bogotá, que se encuentra en la localidad Antonio Nariño, barrio San Antonio. La población corresponde a estratos socioeconómicos tres y cuatro, sin embargo, la fundación San Antonio de la Arquidiócesis apoya por medio de becas a los alumnos de estratos bajos, para que ingresen y culminen sus estudios en el establecimiento. En estas escuelas, se inició el trabajo de campo con la revisión de los documentos institucionales, para luego pasar a la realización de las actividades planteadas con los grupos focales, arrojando los siguientes resultados que se presentarán a continuación:

### **9.1 Análisis de documentos**

#### **9.1.1 Normatividad religiosa inmersa en las instituciones educativas Andrés Bello I.E.D y en el Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo**

La Ley General de Educación estipula que las instituciones educativas dentro de las áreas fundamentales y obligatorias del conocimiento ofrecerá el área de educación religiosa “...se ofrecerá en todas las instituciones escolares, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla” (Ley 115, art. 23, 1994).

Por consiguiente, para el cumplimiento y respeto de la libertad religiosa se establecen las siguientes normas: la Ley 133 de 1994, por la cual se desarrolla el Decreto de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el art. 19 de la Constitución Política y el Decreto 354 de 1998, en su capítulo II, *de la enseñanza, educación e información religiosa cristiana no católica*. Así mismo, la normatividad de la religión católica en las instituciones oficiales y privadas de educación preescolar, básica y media, se establece con el Decreto 4500 promulgado en el año 2006. Por lo tanto, el siguiente cuadro presenta los artículos de las leyes religiosas inmersas en la formación académica de los estudiantes:

Tabla 1. *Algunos artículos de las legislaciones religiosas colombianas*

<b>Ley 133 de 1994</b>	<b>Decreto 354 de 1998</b>
<p>Art. 6°. La libertad religiosa y de cultos garantizada por la Constitución, comprende los siguientes derechos de toda persona:</p> <p>a. De profesar las creencias religiosas que libremente elija o no profesar ninguna; cambiar de confesión o abandonar la que tenía; manifestar libremente su religión o creencias religiosas o la ausencia de las mismas o abstenerse de declarar sobre ellas;</p> <p>b. De practicar, individual o colectivamente, en privado o en público, actos de oración y culto; conmemorar sus festividades y no ser perturbado en el ejercicio de sus derechos;</p> <p>e) De no ser obligado a practicar actos de culto o a recibir asistencia religiosa contraria a sus convicciones personales.</p> <p>g. De recibir e impartir enseñanza e información religiosa, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro procedimiento, a quien desee</p>	<p>Art. VII: De la libertad de escoger educación religiosa cristiana no católica. El Estado colombiano garantiza a los padres de familia fieles de las entidades religiosas que suscriben el presente convenio el derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores o incapaces, en consecuencia, ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa diferente a la de sus convicciones o las de sus padres.</p> <p>Art. VIII. De la educación religiosa cristiana no católica. Se garantiza a los alumnos, a sus padres y a los órganos de gobierno escolar establecidos en la Ley General de Educación, el ejercicio del derecho de los primeros a recibir enseñanza</p>

<p>recibirla; de recibir esa enseñanza e información o rehusarla.</p> <p>h. De elegir para sí y los padres para los menores o los incapaces bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral según sus propias convicciones.</p> <p>...sin perjuicio de su derecho de no ser obligados a recibirla. La voluntad de no recibir enseñanza religiosa y moral podrá ser manifestada en el acto de matrícula por el alumno mayor de edad o los padres o curadores del menor o del incapaz.</p>	<p>religiosa cristiana no católica, acorde a las doctrinas de la entidad religiosa a la que pertenezca, en los centros educativos públicos, en los niveles de educación preescolar a secundaria. Tal garantía no debe representar carácter excluyente con otras religiones.</p>
<p><b>Decreto 4500 del 2006</b></p>	
<p>Art. 2. El área de Educación Religiosa. Todos los establecimientos educativos que imparten educación formal, ofrecerán dentro del currículo y en el plan de estudios el área de Educación Religiosa como obligatoria y fundamental, con la intensidad horaria que defina el Proyecto Educativo Institucional...</p> <p>Art. 3. Desarrollo y contenido del Área. La intensidad horaria a que se refiere el artículo anterior, se determinará teniendo en cuenta que la educación religiosa se fundamenta en una concepción integral de la persona sin desconocer su dimensión trascendente y considerando tanto los aspectos académicos como los formativos.</p> <p>Art. 5. Libertad religiosa. Los estudiantes ejercen su derecho a la libertad religiosa al optar o no, por tomar la educación religiosa que se ofrece en su establecimiento educativo, aunque no corresponda a su credo y en tal caso a realizar las actividades relacionadas con esta área de acuerdo con lo previsto en el Proyecto Educativo Institucional PEI.</p> <p>Los establecimientos educativos facilitarán a los miembros de la comunidad educativa, la realización y participación en los actos de oración, de culto y demás actividades propias del derecho a recibir asistencia religiosa, así como a los que no profesen ningún credo</p>	

religioso ni practiquen culto alguno el ejercicio de la opción de abstenerse de participar en tal tipo de actos...

Art. 8. Deberes de los padres de familia. Los padres de familia a través de los órganos de participación contemplados en el Decreto 1286 de 2005 velarán porque el área de Educación Religiosa sea impartida de acuerdo con lo señalado en el Proyecto Educativo Institucional.

Art. 15. El Estado podrá celebrar con las Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones y confederaciones y asociaciones de ministros, que gocen de personería y ofrezcan garantía de duración por su estatuto y número de miembros, convenios sobre cuestiones religiosas, ya sea Tratados Internacionales o Convenios de Derecho Público Interno...

A partir de estas normatividades, el colegio Andrés Bello I.E.D imparte la cátedra de Educación Religiosa, otorgándole el carácter de necesaria para transformar la realidad socio-cultural y la relación agresiva con los otros, desde el fortalecimiento de los valores morales religiosos, sociales, familiares y escolares (Docente ética y religión, 2015). Esto se relaciona con la Directiva Ministerial 002, la cual establece que la educación religiosa debe vincularse con la educación ciudadana en aspectos como la convivencia y la solución pacífica de conflictos (Directiva Ministerial 002, 2004).

Por otro lado, frente a la participación en actos religiosos el Decreto 4500 determina que las instituciones educativas tienen derecho de participar y facilitar la asistencia de los actores educativos a las ceremonias religiosas. Aunque, en el colegio Andrés Bello I.E.D estas no se dan con regularidad, se puede citar el ejemplo de “el miércoles de ceniza” que hace parte del calendario litúrgico católico y todos los estudiantes sin excepción son llevados a iglesia así no participen de esta ceremonia.



Mientras, el GMMMC al catalogarse como colegio católico establece institucionalmente diferentes rituales como: la oración diaria, celebraciones litúrgicas, talleres cristianos... entre otras propuestas, como forma de fortalecer la vida espiritual de la comunidad educativa desde la normatividad institucional, la participación y asistencia a estas prácticas del catolicismo; puesto que se asigna y asume la asistencia obligatoria al matricularse al colegio.

En cuanto a los procesos educativos en el colegio católico, retoman los estándares para la Educación Religiosa Escolar<sup>6</sup> (ERE) de la Conferencia Episcopal de Colombia. Estos se justifican en la urgencia que existe frente a la mentalidad y contexto de los niños y jóvenes, por esta razón, las instituciones educativas deben garantizar la formación de los estudiantes: la toma de conciencia de la identidad religiosa, el reconocimiento de la diversidad, el respeto, servicio a la sociedad, exaltación del aporte religioso en la identidad familiar y social, entre otros. Desafíos que la educación religiosa debe manejar desde los marcos legales (mencionadas anteriormente) al tener en cuenta que recibir esta cátedra es una elección de los padres o tutores del estudiante y debe ir acorde con sus creencias religiosas.

La E.R.E. esta organizada desde tres ejes para ser trabajada en cada grado, seleccionados por ser primordiales en el proyecto de vida religioso, fundamentado en la vida de Jesucristo, y necesarios según "... intereses y vivencias de las familias de los estudiantes de diversas edades de los grados respectivos" (Conferencia Episcopal de Colombia, 2012, p. 10). Con estas consideraciones los ejes determinados por esta institución eclesiástica son: Prescolar: amor de Dios a través de Jesús, primer grado: la vida, segundo grado: la amistad, tercer grado: la celebración, cuarto grado: la vocación, quinto grado: el testimonio, sexto grado: el ser humano, séptimo grado: la familia, octavo grado: la comunidad, noveno grado: la moral, décimo grado: proyecto de vida y undécimo, construcción de una nueva sociedad (Conferencia Episcopal de Colombia, 2012, p. 10).

---

<sup>6</sup> Estos estándares, parten de la decisión de evaluar y actualizar los publicados en el 2004. Para esta labor, 92 responsables de la pastoral educativa colombiana, reconstruyen y actualizan este documento, desde octubre del 2011 hasta su publicación del día 10 de febrero del 2012, en la XCII Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano en la que fueron presentados y aprobados por unanimidad.

En consecuencia, como se mencionó con anterioridad el GMMMC retoma estos ejes con el objetivo de educar desde los principios del evangelio, el fortalecimiento de valores católicos, el servicio a los demás y la toma de decisiones en búsqueda del bien común, objetivos que se cumplen en la institución al evidenciar las respuestas y posiciones de los estudiantes de grado once, frente a los temas tratados en las diferentes actividades.

No obstante, se evidenció en estos establecimientos educativos que la mayoría de los estudiantes no consideran necesaria la educación religiosa dentro de la escuela, ya que sienten que esta debe relegarse a otros ámbitos como la familia o la Iglesia, dado que para algunos no va acorde con sus creencias. Sin embargo, los jóvenes desconocen las diferentes leyes en las cuales se estipula que pueden optar por no tomar esta cátedra si no corresponde a su credo, como lo mencionan los siguientes decretos: Decreto 4500 en el art. 5: “Los establecimientos educativos facilitarán a los miembros de la comunidad educativa, la realización y participación en los actos de oración, de culto y demás actividades propias del derecho a recibir asistencia religiosa, así como a los que no profesen ningún credo religioso ni practiquen culto alguno el ejercicio de la opción de abstenerse de participar en tal tipo de actos...” y el Decreto 354 de 1998 art. VII Sobre enseñanza religiosa cristiana no católica, las escuelas estatales deben ofrecer el área de educación religiosa dentro del ejercicio de libertad de enseñanza y de acuerdo a su proyecto educativo institucional. De tal forma, los jóvenes cuyas creencias no se enseñen en el colegio debido a desacuerdo entre dicho credo y el establecimiento educativo, lleva a que la decisión sobre enseñanza religiosa, sea tomada por los padres o tutores (si el estudiante es menor de edad) y sea respetada (Conferencia Episcopal de Colombia, 2012).

### **9.1.2 Manual de convivencia, Andrés Bello I.E.D**

El manual de convivencia del Andrés Bello I.E.D., establece objetivos, principios y fundamentos que en algunos apartados se relacionan con la formación ciudadana, como: el gobierno escolar, procedimientos disciplinarios y académicos, derechos y deberes de los estudiantes, funciones docentes, entre otros componentes. Estos objetivos y principios buscan formar seres capaces de descubrir sus habilidades y destrezas para ser puestas en práctica en el “mercado laboral o estudios superiores” (principios y fundamentos del manual de convivencia,

edición 2014-2015), de esta manera se plantea una formación integral, orientada a seres libres, responsables y democráticos.

Los principios y fundamentos sobre los que se basa esta formación son:

- **FORMACIÓN INTEGRAL BASADA EN VALORES:** Permite el desarrollo de los diferentes aspectos de la personalidad, en busca de un individuo capaz de asumir su libertad y de enfrentar un mundo, como agente de cambio.
- **FORMACIÓN DEMOCRÁTICA:** Énfasis en los derechos y deberes de la comunidad educativa, con el fin de practicar una convivencia sana donde el respeto por las diferencias propicie una convivencia social.
- **FORMACIÓN ACTIVA Y CREATIVA:** Que genere espacios de investigación, discusiones, mesas redondas, ensayos, seminarios, centros literarios, científicos, etc., que ayuden al desarrollo de potencialidades del ser humano, brindando alternativas para su proyecto de vida.

Bajo estos principios, se contempla la formación ciudadana en la I.E.D. Andrés Bello, por lo tanto es importante mencionar, que si bien estos componentes aparecen en el manual de convivencia y en algunos programas transversales que contribuyen a la formación en ciudadanía, los estudiantes no tienen una conceptualización y apropiación de estos, como fue evidente en los en las actividades propuestas y espacios de socialización con ellos.

Dentro de los objetivos de la institución se encuentran algunos elementos que se relacionan con la formación ciudadana, pero no lo hacen de manera explícita, entre ellos está el desarrollo de competencias, promover el conocimiento en sus diferentes formas con el ánimo que sea interpretado y usando el diálogo en la solución de problemas que se presentan en la vida cotidiana, formar personas responsables, autónomas y capaces de hacer uso de su libertad.

### 9.1.3 Plan de asignatura educación religiosa – ética y valores. Andrés Bello I.E.D.

“La necesidad de la educación religiosa, tiene su justificación por ser área de estricta formación y de promoción de la dignidad humana” (Docente de la institución Andrés Bello, 2015, p. 3)

En este apartado se realizó el análisis del plan de estudios de la asignatura “Educación religiosa-Ética y valores”, de grado Undécimo. El documento fue elaborado por el docente a cargo de la cátedra, quien hace parte de la institución desde hace cinco años y cuenta con la formación de Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas. El plan Integrado de la asignatura <sup>7</sup>, parte del reconocimiento de las falencias en el proceso de aprendizaje y del contexto en el cual se encuentran inmersos los estudiantes, por tanto busca reforzar: “los valores morales, religiosos, sociales, familiares y escolares enfocados al trabajo académico, que permitan el desarrollo de amplios valores en la fe, la caridad y la cooperación” (Docente de la signatura ética y valores, 2015, p. 1). En el siguiente fragmento el docente expone por qué se hace necesaria la asignatura de ética y religión dentro de la institución educativa:

“La descomposición moral y el predominio de los valores cientificistas y técnicos, exigen a la educación religiosa, ética y moral buscar un verdadero equilibrio en los valores de nuestra cultura; pues, en nuestra sociedad no hay un verdadero orden, se da una mezcla de comportamientos y verdades sin sentido, y por ende la confusión. Se confunde valor con precio; progreso con enriquecimiento, por encima de cualquier ley, principio o valor; modernidad con barbarie salvaje; libertad con ausencia completa de cualquier principio humano y moral.” (Docente de la signatura ética y valores, 2015, p. 2)

De tal forma, la educación religiosa es justificada por el docente desde lineamientos fundamentales de aprendizaje como lo son:

---

<sup>7</sup> Unificación de las asignaturas Educación religiosa y Ética y valores humanos

-La situación socio-política por la que atraviesa el país frente al “proceso de paz”, demanda con urgencia el análisis de la convivencia entre pares y el fortalecimiento de los valores: cívico-sociales, político-económicos, ético-religiosos, filosóficos y estéticos.

-La realidad del niño y el joven de hoy, permite ver la apremiante necesidad de fomentar la formación ética y religiosa en el colegio Andrés Bello I.E.D.

-Las actitudes reinantes secularizadoras ponen en entredicho los valores irrenunciables del hombre.

-El distanciamiento y poco diálogo entre las diferentes cosmovisiones frente a la antropología religiosa.

-La dificultad de integrar Fe-cultura tiende a aislar la religión, reduciéndola al ámbito privado, como si no tuviera que ver con la ciencia, la tecnología, la democracia, la economía y la Política.

-La necesidad de la educación religiosa, se justifica por ser área de estricta formación y de promoción de la dignidad humana.

Estos lineamientos plantean la formación ética y religiosa como una necesidad para transformar la realidad de los estudiantes, la cual fortalece los valores y ayuda en la solución de problemáticas sociales que afectan a esta población. Asimismo, la educación religiosa se posiciona como punto central y necesario en la sociedad; al afirmar que la religión configura los valores irrenunciables del hombre. Así pues, se plantea cómo la pérdida de estos valores pone en peligro al mismo hombre.

El plan de estudios, enfatiza en el respeto de la multiculturalidad a nivel social desde la individualidad de cada ser. No obstante, el reconocimiento de las luchas, diversidad y derechos de las minorías contempladas en la Constitución Política del 91, no son tomadas en cuenta como aspecto a trabajar dentro de la asignatura, lo cual hace evidente la invisibilidad del otro, de las diferencias y la libertad de elección.

Por otra parte, menciona como los estudiantes han normalizado la agresividad al comunicarse con los otros, lo cual fue notorio al realizar las actividades, ya que al referirse a uno

de sus compañeros lo hicieron con palabras ofensivas que puntualizaban particularidades de su orientación sexual y religión. De esta forma, se hace visible la necesidad de retomar las competencias emocionales, cognitivas y comunicativas (Chaux, 2012), que permiten analizar las situaciones violentas y construir opciones que trasciendan de la agresión, para reaccionar frente al conflicto de una forma más consciente, crítica y de manera empática hacia el otro.

El plan temático para los estudiantes de grado Once, busca que los jóvenes interpreten y valoren su patrimonio histórico, cultural y social, para que exploren su realidad e historia, desde “la religión como conjunto de elementos de tipo histórico, doctrinal, ritual, social, constituye la fe objetiva, es decir, la evidencia objetiva de una Fe subjetiva” (Docente de la signatura ética y valores, 2015, p. 3) planteado como aspecto esencial a enseñar dentro del colegio.

En la siguiente tabla se presentan los contenidos, de la asignatura ética y religión, la cual busca que los estudiantes partan de ser seres humanos con capacidades específicas, que le permiten transformar su entorno, motivo por el cual se busca que sean conscientes de sus actos y asuman consecuencias de los mismos.

Tabla 2. *Logro y plan temático de la asignatura de educación religiosa, dirigido a estudiantes de grado once, Andrés Bello I.E.D.*

<b>LOGRO:</b> Reconocer las capacidades humanas y que le permiten al hombre transformar la naturaleza como obligación en ser responsable de sus acciones y frente a los conflictos por sus creencias.	
<b>CONTENIDOS</b>	
<b>Ética y valores humanos</b>	<b>Religión</b>
-El hombre como realidad personal: Autodeterminación, auto posesión y reflexión. -Sistemas de moralidad en la historia: Éticas materiales y éticas formales.	-Imposición de la religión: conquista guerras religiosas, protestantes y católicas -Fundamentalismo religioso

-El hombre como realidad moral: La moral y la ética. Ética aplicada: profesional	-Disputas actuales en Indonesia, Medio Oriente y Pakistán -El Estado de Israel: origen del conflicto declaración de Balfur el plan de las naciones unidas conferencia de Fez.
----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por otra parte, desde los contenidos del plan de estudios, la religión católica en América Latina ha tenido un papel central desde la conquista de los españoles, esta influencia permanece vigente en diversos escenarios, como: los medios de comunicación, el Estado, la oralidad entre los ciudadanos, imágenes y esculturas públicas que inciden en el aspecto educativo. En consecuencia, en la observación que se realizó de este espacio académico se encontró que aunque el tema trabajado no era estrictamente relacionado con la religión, en la socialización tanto el docente como los estudiantes hacían constante referencia a hechos bíblicos y a personajes de la religión católica (como las monjas). Por tanto, cabe resaltar que el catolicismo aún hace parte de las construcciones sociales.

#### **9.1.4 Pacto de Convivencia, Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo**

El pacto de convivencia<sup>8</sup>, es un cúmulo de relaciones entre personas que construyen y acatan normas, junto con mecanismos de autorregulación que propician el cumplimiento de estas, en pro de respetar las diferencias; en concordancia a los acuerdos establecidos por la comunidad educativa.

Así pues, los principios del gimnasio buscan que las personas “mejoren su calidad de vida y la de sus comunidades” (GMMMC, 2015, p. 7) con la construcción de relaciones justas, respetuosas y democráticas, para fortalecer los vínculos sociales entre la comunidad, de esta

---

<sup>8</sup> A partir de la ley 1620 del 15 de Marzo del 2013 y su decreto reglamentario 1965 del 11 de septiembre del 2013 el pacto de convivencia. “responde a las necesidades de los estudiantes y a su vez define los derechos y deberes de los estudiantes mismos”

manera, el colegio establece tres ejes transversales y fundamentales para la vida espiritual con los otros y lo académico:

- **El evangelio:** Es el proyecto de vida de Jesús, el cual se debe anunciar por medio de la pedagogía de Jesús como verdadero maestro.

- **Escuela católica:** Al catalogarse de esta forma el colegio reconoce a cada miembro de su comunidad como hijo de Dios, por tanto, a través de su fe propone cultivar y estar al servicio de los otros, de tal modo el estudiante; “profundizará en los elementos propios de la vida católica, desde el compromiso con la evangelización en las áreas del currículo...respetando y valorando las diferentes creencias” (GMMMC, 2015, p. 8).

- **Comunidad justa:** Su formación parte de que todos son hijos de Dios y va dirigido a fortalecer en los estudiantes el servicio a la comunidad, valorando las diferencias particulares, además de posibilitar la capacidad de incidir en las diferentes decisiones del colegio.

En cuanto al horizonte institucional, el art. 3 Política de calidad, menciona que el GMMMC ofrece educación “...con énfasis en informática e inglés a niños, niñas y jóvenes, a través de la aplicación del marco pedagógico de la Enseñanza para la Comprensión, el fortalecimiento de los valores católicos a partir del discernimiento, el desarrollo del juicio moral, y el compromiso de implementar y mejorar continuamente un sistema de gestión de la calidad...” (GMMMC, 2015, p. 9). Cabe resaltar, que el marco pedagógico de enseñanza para la comprensión, posiciona al estudiante como el centro y razón de la educación, la cual lleva a fortalecer la formación académica, por medio de diversas actividades que fomentan el aprendizaje entre pares y forjan relaciones que aporten en la construcción del Reino de Dios.

El perfil del estudiante posiciona al joven como sujeto de derechos y deberes, que está en capacidad de asumir, exigir y ejercer estos, así pues, al integrarse a la institución educativa debe ceñirse a las normas de esta. De tal forma, frente a la formación religiosa, debe ser: Un sujeto creyente, capaz de servir a los demás, de trabajar en equipo para alcanzar el bien común y



cuidadoso de la obra creadora de Dios; para lograr este objetivo el colegio instauro los principios y valores que se presentan a continuación:

Tabla 3. *Principios y valores que guían la institución Gimnasio Monseñor Manuel María*

<p align="center"><b>Principios fundamentales</b> (elementos del evangelio que iluminan la convivencia)</p>	<p align="center"><b>Valores que orientan las personas del Gimnasio</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-El amor cristiano</li> <li>-La fe y las buenas obras</li> <li>-La humildad y la sencillez</li> <li>-La corrección fraterna</li> <li>-La comunidad</li> <li>-La justicia</li> <li>-La gratitud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El valor fundamental de la vida</li> <li>-El valor del respeto</li> <li>-El valor de la responsabilidad</li> <li>-El valor de la honradez</li> <li>-El valor del bien común</li> <li>-El valor de la participación</li> <li>-El valor de la ciudadanía</li> <li>-El valor de la conservación del medio ambiente</li> </ul>

Con el cumplimiento y apropiación de estos y su participación en el hecho religioso, los estudiantes de undécimo pueden ser merecedores de algunos estímulos, como:

-Diploma al Compromiso con la Pastoral Gimnasiana: Se otorga al estudiante destacado por su compromiso y participación con la Coordinación de Pastoral.

-Diploma al Compromiso con la Escuela Católica Gimnasiana: Se entrega al estudiante que Gimnasio haya demostrado ser una persona capaz de cultivar, proponer y dar razón de su fe, a través de sus criterios y obras. Lo anterior, se evidencia en el servicio a la comunidad, la participación de las celebraciones litúrgicas, su preparación espiritual para recibir los sacramentos, la permanente disposición y compromiso para acompañar la pastoral educativa.

Frente a lo anterior, cabe destacar que en los documentos institucionales la participación en las prácticas de la religión católica llevadas a cabo en el gimnasio, como: oración de la mañana, celebraciones litúrgicas, convivencias, campaña del pan compartido, entre otras, son de obligatoria

asistencia, como compromiso adquirido por los estudiantes al ingresar al colegio; por esta razón, deben asumir esta situación independientemente de sus creencias religiosas. Así mismo, se encuentra presente en gran parte del documento la influencia de la religión católica, que guía la institución educativa y pretenden a partir de los principios del evangelio formar personas: creyentes en Dios, capaces de profesar su palabra y fortalecer los valores católicos.

### **9.1.5 Plan de estudios del área de educación religiosa escolar, Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo**

El plan de estudios del área de educación religiosa escolar del Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo se estructura en el conocimiento de Dios, la enseñanza del Evangelio como herramienta para el crecimiento espiritual, acompañamiento de la formación en valores, ejercicios de reflexión frente al amor fraterno y la práctica de buenas conductas (con el fin de afianzar la construcción del Reino de Dios), una postura crítica de los textos bíblicos que lleven a los estudiantes a un reconocimiento de diversas expresiones del cristianismo, la participación de la Eucarística como expresión del pleno en la vida cristiana y por último, la integración de la experiencia religiosa en la familia, la sociedad y la política.

Por tanto, el plan de esta área plantea como aportes al perfil del estudiante gimnasiano los siguientes parámetros: conocer y amar a Jesús como modelo de servicio a los hermanos, asistir a celebraciones religiosas y encontrar en ellas un espacio de reflexión personal, ver en los bienes materiales oportunidad de ser solidarios, reconocer la presencia de Dios para conocer la historia propia, construir el proyecto de vida, rescatar valores comunitarios que permiten enseñar y practicar el Evangelio

Los parámetros mencionados anteriormente fueron contruidos sobre fundamentos de la religión católica, con la finalidad de que los estudiantes tengan una experiencia de vida espiritual, sirvan al prójimo, diseñen un plan de vida donde la presencia de Dios sea una constante, puedan valorarse y aceptarse, reconozcan la importancia de la Iglesia y asistencia a las ceremonias, entre otras características que se relacionan con el perfil del estudiante gimnasiano.

Los fundamentos metodológicos del espacio de E.R.E buscan una construcción asertiva de un proyecto de vida, basado en el ejemplo de Cristo, configurado bajo el modelo pedagógico de enseñanza para la comprensión, el cual es la construcción de conocimientos de los estudiantes, grupales o individuales, por lo cual el docente debe ser el orientador del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del gimnasio.

En cuanto a la metodología, se plantea como un espacio activo, participativo, axiológico y práctico, pues pretende que los estudiantes sean los actores principales en su formación, su crecimiento y compromiso con la fe. En este espacio el conocimiento se “manipula se trabaja, se construye, se reflexiona, se transforma, se hace vida dentro del aula en su aplicación a la vida y la comunidad” (GMMMC, 2015, p. 2). Es así, como las temáticas del área de E.R.E., se evidencian en las prácticas diarias de los estudiantes, para que lleguen a comprender la finalidad de la religión católica. Con lo anterior el docente a cargo de la asignatura, retoma los enfoques de la Conferencia Episcopal de Colombia:

- Enfoque Antropológico: Resalta los componentes filosóficos, éticos, humanísticos, religioso no cristianos a fin de que los estudiantes analicen su contexto y cultura desde situaciones reales.
- Enfoque Bíblico: Aborda históricamente conocimientos desde pasajes bíblicos del Antiguo Testamento, en especial el desarrollo del pueblo de Israel en aspectos espirituales, para poder compararlo con una experiencia de vida basada en la revelación divina.
- Enfoque Cristológico: Se centra en Cristo, su vida, experiencia apostólica y evolución de los primeros cristianos en el escenario histórico. Se apoya en sus propuestas doctrinales del Nuevo Testamento, si bien se hace una revisión desde contenidos bíblicos que buscan enriquecer la fe, la espiritualidad y su experiencia personal frente al hecho religioso, su finalidad es estructurar los propósitos de vida de los estudiantes y buscar solución a los problemas de la educación religiosa.
- Enfoque Eclesiológico: Parte de la propuesta de la arquidiócesis, para analizar el accionar de la iglesia católica en el mundo, su papel como misionera, educadora y como presente en la experiencia de vida actual (Conferencia Episcopal de Colombia, 2012).

A lo largo del plan de estudios del área de E.R.E., la institución hace evidente la clara influencia de la confesión católica, pues todos los aspectos apuntan al desarrollo de una vida fundamentada en el ejemplo de Jesús, las enseñanzas bíblicas y la guía de la virgen María (GMMMC, 2015) como base de los ejes de convivencia, académico y pastoral, así, los estudiantes deben ayudar al prójimo y tener una sana convivencia de acuerdo al perfil gimnasiano.

Así mismo, no se evidencian componentes que se centren en el estudio de diversas doctrinas religiosas, historia de las religiones o filosofía de la religión, de lo cual surge el siguiente interrogante: ¿Cuáles son los contenidos y experiencias de vida tomados en cuenta para los estudiantes pertenecientes a otras religiones? Este cuestionamiento queda en el aire, pues el área de E.R.E complementa sus propuestas pedagógicas y metodológicas con lo que denominan “*planes de apoyo*”; estas son: las jornadas de liturgia, la oración matutina, las convivencias, los campamentos y los talleres de formación cristiana, entre otras actividades que se relacionan con los diversos programas en enseñanza-aprendizaje articulados desde el departamento de Pastoral Escolar

## **9.2 Hallazgos actividades**

A continuación, se presentan los resultados encontrados en las respuestas de las entrevistas y actividades propuestas a los grupos focales de los colegios Andrés Bello I.E.D. (Anexo 4) y Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo (Anexo 5).

### **9.2.1 Religión:**

La religión se configura a partir de una serie de creencia espirituales, como lo define Durkheim; el hecho religioso es un grupo de objetos sagrados que se configura a través de ritos o culto. Así pues, afirma que la Iglesia es una “comunidad moral” formada por todos los que en ella participan y comparten una misma fe (Durkheim, 1912), la cual no puede entenderse por separado

de la religión, porque hace parte de un colectivo que constituye los hechos religiosos, a partir de las creencias constituidas en las normas de comportamiento frente a lo sagrado y lo profano.

Por otro lado, Durkheim define este proceso colectivo, como; “un sistema de ritos, fiestas y ceremonias diversas que presentan todas el carácter de repetirse periódicamente”, (Durkheim, 1912, p. 57) esto fortalece la relación entre los fieles, las cosas sagradas y los seres espirituales, mostrando cierto compromiso con el rol que el hombre desempeña en la Iglesia.

Esta breve descripción da paso a la percepción de los estudiantes frente a la asistencia a ceremonias de la religión católica, así, se encuentra que la mayoría de jóvenes que se consideran creyentes, asumen como importante la asistencia a estas: “...porque se aprende más de la palabra de Dios, pero también es importante interactuar e intercambiar ideas y opiniones con los otros” y “...es la casa de Dios y uno tiene que ir allá para pedirle y agradecerle cosas”. Sin embargo, algunos estudiantes creyentes, en ocasiones no asisten a este tipo de rituales, ya que no es algo relevante dentro de su fe: “No, porque la fe es de uno y la iglesia es para ver la fe de todos” y “no, con amar a Dios es suficiente”.

El papel de los jóvenes en la religión católica, se da como un asunto de tradición familiar, lo que Beltrán llama religión tradicional<sup>9</sup>: “los jóvenes siguen el legado de sus padres”, lo que deja claro que algunos estudiantes, no toman la participación religiosa como propia, si no como algo heredado.

Además, consideran que la Iglesia católica no permite la participación juvenil en sus escenarios a diferencia de la religión cristiana dado que: “los jóvenes tienen una participación fuerte, incluso desde niños en la iglesia cristiana” y “en la religión católica, no se generan espacios de participación juvenil como en la iglesia cristiana...”. Mientras, algunos enfatizan en la importancia de asumirse como parte de los espacios religiosos, porque consideran que los jóvenes

---

<sup>9</sup> Beltrán (2006) Tradicionalista: es aquel que asiste a un culto por tradición familiar aunque interiormente no mantiene una creencia religiosa

son el futuro, por tanto la religión les llega a los diferentes escenarios, además, de ser necesario conocer de forma consiente a Dios.

No obstante, algunos de los estudiantes del colegio católico, puntualizan que la juventud ha perdido motivación por estos espacios: "...porque no le ven el interés de actuar en escenarios religiosos", "...no creen en ninguna religión porque no les satisface ninguna necesidad". y "los jóvenes no participan mucho pero pueden realizar cambios a la religión". Sin embargo, una pequeña parte de los estudiantes asegura que es importante participar en los espacios religiosos:

Porque los jóvenes pueden extender la religión ya que la modernidad ha acabado con ella, de tal modo, tienen "el papel de apoyar y dar confianza a aquellas personas las cuales tienen falta de fe o en otras palabras que desconocen del tema"; con esto los jóvenes dan un papel primordial a su participación, como forma de mantener la religión católica a lo largo del tiempo, dada la importancia que tiene esta para sus vidas.

Como se evidencia en la realización del ejercicio que daba cuenta de las fortalezas, las debilidades, los aportes y los peligros de la religión católica desde la percepción de los estudiantes. En la primera parte, los entrevistados dicen cómo la religión se convierte en un medio para acercarse a Dios de forma más íntima: "Nos permite acercamientos de manera más íntima y relacional con Dios"; además, contribuye a la unión, amor y paz con los otros, por medio, de las ceremonias que llevan a crear lazos entre creyentes y solidaridad entre los grupos (Durkheim, 1912), lo cual, desde las vivencias de los estudiantes aporta al fortalecimiento de las relaciones familiares y sociales.

En cuanto a los aportes, resaltan cómo la religión en muchos casos ayuda a superar problemas, lo que puede ser explicado desde las teodiceas, como el "esfuerzo de otorgar sentido a la vida aún en aspectos discrepantes y penosos... A través de una teodicea el individuo puede descansar en el nomos<sup>10</sup> sagrado que da significado a su vida, por tanto, su dolor y su miedo se

---

<sup>10</sup> El "nomos" desde los autores Berger y Luckmann, es el conocimiento que ordena y da sentido a todas las experiencias. En virtud de este nomos el individuo puede llegar a dar sentido a su vida, tanto en el plano objetivo salvaguardando las estructuras institucionales, como en el subjetivo, dándole sentido a la conciencia individual.

hacen más tolerables” (Beltrán, 2004, p. 15). Desde esta perspectiva, la persona necesariamente no es feliz sino que la teodicea brinda sentido a su vida a pesar de las dificultades y problemas presentes, así, los sujetos se mantienen en medio de las crisis y problemáticas, como lo afirman los estudiantes: “las personas pueden tener un cambio de vida, a través de Dios” y “para mi familia Dios fue una salida en un mal momento”.

También, asignan sentimientos de unión, lucidez, alegría, confianza, apoyo y pasión que se generan al pertenecer a una religión, estos influyen el diario vivir de los personas para comportarse de acuerdo a las normas. De igual modo, los estudiantes que no pertenecen a una religión, mencionan fortalezas que aportan positivamente a la vida de los sujetos, aunque, aclaran que estas son asumidas de manera particular dependiendo la percepción y arraigo que cada quien tiene con la religión.

De esta forma, aunque las dos instituciones comparten las ideas señaladas anteriormente, cabe resaltar que los estudiantes del GMMC, frente a las fortalezas y aportes de la religión católica se refieren a la educación basada en el evangelio, al mencionar que este hecho religioso, les permite formarse en: “valores morales”, “da una directriz o enseña lo que moralmente puede ser correcto” y aporta “...confianza en sí mismo”.

Por otro lado, se encuentran posturas que consideran la religión como una construcción colectiva que controla y dictamina normas en la sociedad, referidas especialmente al comportamiento y conducta de las personas, asimismo, varios estudiantes aseguran que los peligros de la religión, son: el adoctrinamiento, los malos manejos que se le da al dinero y el sesgo religioso frente a ciertos temas sociales que llevan a discriminar y negar los derechos de quienes no siguen las normas establecidas por las instituciones religiosas. Por tanto, los jóvenes consideran absurdo las contrariedades y acciones por parte de quienes pertenecen a la Iglesia, como se evidencia en la actualidad: “las personas de la Iglesia se involucran en acciones indebidas (violaciones y matrimonios)”, la religión construida en negocio y discriminación a las poblaciones minoritarias; acciones consideradas por los estudiantes de doble moral.

En contraposición, jóvenes de Andrés Bello I.E.D. (pertenecientes al cristianismo), afirman que los peligros de la religión no radican en la composición y manejo institucional, sino en relación con los feligreses; es decir la falta de compromiso de los miembros con los ideales de la iglesia, el "mal testimonio que dan algunos" y el no tener una relación de intimidad con Dios.

De otra parte, la mirada de los estudiantes de las dos instituciones frente a la asignatura de educación religiosa, es visible en dos posturas: la primera, es que si bien ellos tienen cercanía con el hecho religioso, no sienten que las instituciones educativas sean el espacio para esta formación espiritual, ya que no aporta a su educación académica, como lo muestran en sus respuestas: "Esta clase no es necesaria, ya que los valores se dan en la casa", "es una materia no tan recalcada o importante" y "debería ser indiferente a las posturas religiosas". En segundo lugar, algunos estudiantes afirman que esta clase es fundamental para conocer las diferentes religiones del mundo y otros puntos de vista.

Aunque los estudiantes de ambos colegios tienen ciertas similitudes al opinar sobre la materia de religión, es evidente que en la institución de corte católico, la educación religiosa es un aspecto fundamental en la formación académica, dado que, las respuestas obtenidas dejan ver la importancia y el agrado de pocos jóvenes, frente a la misma: "Es un buen espacio por estar al tanto o más bien comprender la filosofía católica", "es buena para conocer la religión dentro de una perspectiva" y "es una forma diferente de conocer la religión, siendo una clase de una materia secundaria llega a exigir lo que se hace en una primaria".

### **9.2.2 Libertad religiosa:**

A mitad del siglo XX, se empieza a dar una serie de transformaciones en el contexto colombiano, las cual se relacionan unas a otras, un ejemplo de lo anterior es el vínculo entre educación, religión y economía, las cual dan un giro en los años sesenta con la finalidad de entrar en el mercado capitalista, no obstante es importante mencionar que en los años siguientes aunque existieran algunas congregaciones religiosas diferentes al catolicismo, solo con la constitución del 91 comienza un desarraigo – no total- con la Iglesia católica. Como lo menciona William Beltrán en el texto *Pluralización religiosa y cambio social en Colombia* (2013), este sociólogo plantea la



secularización como una forma de “insertar el país en las orbitas de los mercados internacionales” (Beltrán, 2013, pág. 60). De esta manera, las estrategias que toma el Estado frente a la inversión en temas como infraestructura, desarrollo vial y nuevas formas de mercadeo, posicionan a la sociedad en nuevas dinámicas económicas y sociales, en búsqueda de adaptarlas a las “lógicas del capitalismo moderno” y las nuevas configuraciones del poder, lo que marca la debilidad de la Iglesia católica frente a la globalización. Lo anterior no significa que esta haya perdido influencia política y social, sin embargo, su incidencia en diversos ámbitos se transforma.

Así pues, William Beltrán (2006) define la categoría de creyente, como aquel que cree y práctica determinada religión. Esta concepción será retomada para analizar las posturas religiosas de los estudiantes, entre las cuales se encontró que la mayoría de jóvenes pertenece a alguna de las dos doctrinas religiosas posicionadas fuertemente en Colombia: la religión católica que ha estado amparada desde siglos atrás por el Estado; y la religión cristiana protestante que llegó en el siglo XX, la cual toma fuerza para instaurarse en el país con la reforma constitucional del 91.

Este apartado toma dos ítems de la entrevista realizada, referidos a conocer las creencias religiosas de los estudiantes y si existe la secularización en las instituciones escolares, para tal fin se trabajan dos preguntas ¿En qué cree? y ¿Su familia pertenece alguna religión?

Con estas se encontró que los estudiantes asumen diversas formas de ver el hecho religioso, por un lado, quienes pertenecen a la religión católica afirmaron creer en: “Dios, la virgen y los santos”, “la santísima trinidad y la virgen María” y “en Dios y su severidad”. A diferencia de aquellos que pertenecer a la religión cristiana, que solo reconocen la idea de un “Dios supremo”.

Mientras, los jóvenes desvinculados del hecho religioso, dicen creer en: “Dios pero no en la Iglesia” y “en Dios (no en la religión)”. Por otro lado, algunos configuran una nueva forma de ver la religión, evidente en las respuestas de dos estudiantes del colegio distrital quienes dicen creer: “En las energías y la naturaleza” y en “las teorías evolucionistas”; las cuales asumen ya que sienten que religiones como la católica y la cristiana se contradicen y son excluyentes.

Se encuentra que todas las familias son creyentes y practicantes de alguna de las religiones mencionadas anteriormente, motivo por el cual muchos estudiantes pertenecen por tradición familiar a la religión católica o cristiana no obstante, los jóvenes aseguran no sentirse presionados para definir sus posturas religiosas. Por lo tanto estas respuestas se relacionan con lo que afirma William Beltrán; a partir de la modernidad y las diferentes religiones que existen, muchos de los jóvenes no pertenecen a una religión heredada ya que es una decisión individual, lo que ha producido un declive del hecho religioso católico.

### **9.2.3 Formación Ciudadana:**

Las problemáticas sociales que se presentan en el país, generan la necesidad de acciones por parte del Estado y la participación activa de la ciudadanía, para este proceso la formación ciudadana es la encargada de contribuir al desarrollo de prácticas democráticas dentro de un contexto diverso, multiétnico y pluricultural en diferentes escenarios educativos. Con este fin, el MEN formula las Competencias Ciudadanas en el 2004, su implementación busca que todas las escuelas de manera transversal logren "...avanzar en la consolidación de la paz y la convivencia; de incentivar la participación democrática y responsable de los niños y niñas en la consolidación del Estado social de derecho; y de promover el respeto y cuidado de la identidad, la pluralidad y las diferencias..." (MEN, 2012). Frente a esto, la formación ciudadana se asume como un proceso dado en diferentes escenarios y ámbitos sociales, entre los cuales la escuela posee un lugar predilecto para transmitir y fortalecer ejercicios en relación con los otros.

En este sentido, la mayoría de los entrevistados del Andrés Bello I.E.D. perciben que esta formación se debe generar en la familia, como institución encargada de enseñar valores, bases y principios con el fin de educar seres de bien, como lo mencionan algunos ellos: "Es un proceso desde la familia, es educarlos desde pequeños para que sean personas de bien" y "Tiene gran influencia en el comportamiento, son bases y principios dados en casa", estas respuestas enfatizan el papel primordial que ejercen los padres en el desarrollo social de sus hijos, así, consideran que esta se debe dar como proceso desde la niñez y a lo largo de la vida.

Mientras otro grupo de estudiantes, relacionan este proceso con otros escenarios como la sociedad y la cultura, de tal modo, conciben que son valores y principios que se inculcan en la sociedad, desde que se nace y hace parte de una cultura. También, consideran que la formación ciudadana lleva a cumplir normas impartidas por el Estado o gobierno para beneficio propio, lo cual manipula conciencias. Esto más que referenciar el concepto, responde a una visión de realidad, en la cual la democracia y el Estado social de derecho, con el ideal de que no solo ciertos sujetos (reyes, dictadores, militares...) gobiernen las naciones, se ve como una ilusión lejana, que no se materializara.

Además, es visible como la formación ciudadana se toma como proceso de reproducción social, no solo como transmisora de valores, sino como herramienta que mantiene la desigualdad en la sociedad por medio de reglas y normas impartidas, por instituciones sociales para controlar la población y beneficiar a unos pocos.

Los jóvenes desconocen que esta formación toma sentido cuando está inmersa en problemáticas sociales que aquejan a la sociedad nacional y global, para así aportar soluciones colectivas que transformen y produzcan cambios, que contribuyan con la apropiación del espacio público como un lugar de encuentro con miembros de su comunidad e historia de desarrollo de identidad y de pertenencia. Además, este proceso toma como base los derechos, las responsabilidades y la ciudadanía democrática... (Magendzo, 2004).

Cabe resaltar que solo una estudiante de la institución distrital señala la escuela como institución encargada de la transmisión de valores (aspecto que ellos relacionan con la formación ciudadana), ya que en su mayoría suponen que se genera y construye en escenarios como: la familia, la sociedad e incluso la Iglesia.

De tal modo, se puede inferir que no hay un concepto claro y completo sobre formación ciudadana, incluso algunos estudiantes de la institución estatal señalan no saber, ni haber escuchado nada sobre este, por lo tanto, en sus alusiones hace referencia a instituciones, medios y fines que consideran tienen relación con este concepto.

En cuanto al GMMMC, los jóvenes presentan un concepto de formación ciudadana de forma más elaborada, así, parten de que esta es una educación dada en las instituciones educativas, familia y sociedad, que busca formar en valores éticos y morales, hacia la construcción de un ser social que aprenda a vivir en comunidad, aporte a su prójimo y ciudad como lo mencionan: “Es la educación y los valores que se inculcan a una persona, de modo que está pueda convivir en sociedad de forma pacífica y fortaleciendo una relación de respeto” y “la capacidad de las instituciones educativas y responsables de los jóvenes para fomentarles valores y conductas que no sean consideradas dentro de un contexto en el cual tienen que convertirse en un ser social y pasar a tener responsabilidades con sus prójimos y con su ciudad” respuestas que reafirman los ideales y fundamentos de la institución educativa, como se evidenció en los documentos institucionales.

Para la actividad Situaciones Reales se tomó como referencia la pedagogía de derechos humanos de Magendzo (2008), la cual es entendida como un aprendizaje a lo largo de la vida que da herramientas que permiten a los estudiantes, identificar, reconocer, analizar y proponer diferentes soluciones para las problemáticas sociales. Así pues, hace énfasis a los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales (Magendzo, 2008) que reconocen valores de dignidad humana, tolerancia, libertad, justicia, solidaridad con los pueblos, derechos ambientales, la no discriminación y el respeto, que deben ir en miras de construir una convivencia pacífica, para los diferentes grupos sociales, especialmente para las minorías a las cuales se han vulnerado sus derechos, la aceptación del otro, el pluralismo y la diversidad que hace parte fundamental de un todo que se define en particularidades.

Asimismo, el reconocimiento de los derechos hace parte de la propuesta curricular de formación ciudadana del MEN, que debe ser transversal a todas las asignaturas. De esta forma, los estudiantes del Andrés Bello I.E.D (Anexo 6) y GMMMC (Anexo 7) realizaron una matriz, en la que debían describir los sentimientos generados y las posibles soluciones frente a las imágenes que reflejaban las siguientes problemáticas:

*Marchas sociales:* Realizar manifestaciones pacíficas es un derecho de los ciudadanos, estipulado en el art. 20 de la constitución política, que “...garantiza a toda persona la libertad de

expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial”. En este sentido, solo se recurre a esta acción de participación social cuando existen inconformidades frente a las políticas públicas y las acciones que afectan y violan los derechos de los ciudadanos, como lo expresan algunos estudiantes: “Se ve como el medio que tomamos cuando nos indignamos por alguna situación, tomando como medio la movilización”, “me hace ver la realidad actual del país, que hay cosas que no marchan bien, hay derechos que no se cumplen por parte del Estado” así mismo, se evidencian sentimientos de “esperanza, ya que aún existe personas que hacen valer sus derechos y los de los demás”, “motivación, luchamos por algo que queremos mientras tanto no van a guerras a pelearse” y “gratitud porque aún hay un grupo que lucha por su bienestar y no se dejan “callar” por miedo”. Es así, como los jóvenes dicen que en vez de buscar soluciones violentas para defender los derechos humanos, la protesta es el mecanismo de escucha frente al Estado.

Por otro lado, la constitución política en su art. 37 afirma que: “Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho.” En coherencia, la mayoría de las respuestas hacen énfasis en la protestas pacíficas, como un medio para hacer escuchar su indignación, por lo cual proponen soluciones, como: apoyar y participar en las movilizaciones por mejores condiciones para los campesinos, una mejor educación y salud digna, otros dicen que las manifestaciones sociales, son necesarias por el poco reconocimiento de los ciudadanos ante el Estado “Pues es clara la imagen, el gobierno no hace nada, yo acabaría con lo malo, si pudiera”. Por lo tanto, la mayoría de jóvenes defienden sus derechos, los de las minorías y sienten empatía con las mismas, reconociendo que Colombia debe ser una sociedad basada en los principios de igualdad, solidaridad y libertad.

Sin embargo, existen estudiantes que no realizarían ninguna acción: “No haría nada, cada quien es libre de luchar a su manera” y “no me parece útil hacer este tipo de cosas esto siempre queda en oídos sordos”.

*Discriminación e igualdad:* La educación ciudadana, debe estar basada en el respeto a la diferencia, multiplicidad y diversidad de los seres humanos, igualmente, es importante resaltar que

todos los ciudadanos tienen los mismos derechos civiles, políticos y sociales, sin importar religión, sexo, clase social, color o raza. No obstante, las respuestas de algunos de los jóvenes manifiestan nociones antidemocráticas como; el machismo y la homofobia. Esto a causa de las raíces patriarcales de la religión, lo que lleva consigo violencia simbólica y verbal con los otros (Colina, 2011).

Así, el tema central para los jóvenes del colegio Andrés bello I.E.D es la homosexualidad, al trabajar la temática de discriminación, hacían mención a las relaciones entre parejas del mismo sexo, por lo cual consideran: “Desde mi punto de vista no representa un tabú, la inclinación sexual que elija cada persona, si no afecta a los demás se debe respetar” y “los pensamientos y sentimientos son de un cliché pues en verdad pienso que el ser o no ser homosexual no es algo de orgullo solo es algo de ser”, además, se encontró que para los jóvenes estas situaciones se han normalizado: “En mi opinión, es algo normal, no veo nada de malo, digo sin importancia, desde que se quieran la sociedad no importa” y “no haría nada, estoy de acuerdo con la igualdad de género no los discrimino”, sin embargo, algunos jóvenes se oponen a las demostraciones de afecto entre parejas homosexuales en lugares públicos, pues les genera incomodidad.

En cuanto al matrimonio igualitario existían varias posturas de estudiantes que no se encontraban de acuerdo a causa de que su religión no lo permitía, frente a la adopción de parejas del mismo sexo decían; los padres son el modelo a seguir y los niños en ese caso también serían homosexuales.

La mayoría de estudiantes reconocen que Colombia es un país multicultural, diverso y libre, de esta forma, consideran que no debería haber desigualdad, por tanto, rechazan los actos de discriminación, para esto generan diferentes propuestas, como: tolerar la diversidad, ayudar a fortalecer la convivencia, tomar conciencia de estas situaciones y cambiar actitudes frente a estas problemáticas. Por último, mencionan soluciones religiosas, como: “ayudaría a estas personas a conocer a Dios porque es la única salida a una sociedad tan tremenda”, “considero que para esta situación, es necesario un cambio a nivel mental y a esta labor se puede ejercer, solo por Dios” y “sin duda alguna, yo pienso que todo podría cambiar si nos aferráramos a un Dios, que nos ve, nos escucha, nos ama sobre todas las cosas”.

*Violencia y guerra:* La propuesta curricular de educación ciudadana es la no-violencia para lograr un cambio económico, social y político, así, las diferentes temáticas desde el ambiente de convivencia y paz, pretenden que el estudiante reconozca su realidad, sea crítico frente a la historia de su país, tenga los conocimientos necesarios para poder relacionarse con los otros de forma pacífica, resuelva los problemas o diferencias a través del diálogo y conozca los derechos humanos que están en la carta constitucional del 91.

De esta forma, los estudiantes son conscientes de la vulneración de derechos individuales y colectivos, a causa del desplazamiento, pobreza y reclutamiento de jóvenes para la guerra, lo que genera sentimientos de: tristeza, desmotivación, rabia, compasión, dolor y frustración al ver que las personas, incluso los niños son envueltos en una guerra que no les compete, para esta situación, muchos afirman que la solución debe darla el Estado: “No haría nada, ya que eso va en los pensamientos cuando damos el voto a quien dice y no cumple”, por otro lado, estas situaciones se han normalizado: “Ya no me produce nada este tipo de imágenes la guerra está y estará toda mi vida, no hay paz y nunca la habrá” y “esta imagen me genera cierto desconcierto, ya que se puede ver como a diario se está haciendo más normal estar en “guerra” como medios para solucionar los conflictos”. Posturas que evidencian como los efectos nocivos de la violencia se expanden y redefinen las concepciones de los jóvenes frente a problemáticas sociales.

Así mismo, se encuentran propuestas que postulan la educación como medio para poner fin a la violencia, de tal modo, consideran que el Estado debe invertir más en procesos educativos que en guerra para generar un cambio en el país.

También, hay quienes proponen soluciones punitivas: “Encarcelaría a todos los que hacen parte de este movimiento y reuniría a los niños con sus familias y les enseñaría cosas”, “la violencia se debe acabar con violencia” y “si fuera de mi poder como “presidente” daría los derechos como deben ser, hombre que le pegue a una mujer, cárcel y guerrilla que atente contra la vida de civiles indefensos más, guerra y más muertos” y soluciones religiosas: “Considero que para esta situación, es necesario un cambio a nivel mental y a esta labor se puede ejercer, solo por Dios”.

Los estudiantes del colegio Andrés Bello I.E.D y el colegio GMMMC tienen similitudes frente a los sentimientos generados en las situaciones trabajadas, sin embargo, en la institución católica los jóvenes dan soluciones desde sí y sus contextos cercanos: “Aportaría un cambio en el que haya un equilibrio social a partir de mi profesión al menos haciendo lo justo por parte de una persona es un gran cambio para nuestra visión cristalizada”, “principalmente se debe asegurar la paz desde nuestro diario vivir, para así en un futuro tener paz duradera” y “en mi opinión, la guerrilla en sus comienzos establecía ideales políticos de cambio, lo único que podría hacer es buscar la paz de mi comunidad, para así luchar por ella”. Esto se debe, al tipo de educación que reciben los estudiantes, ya que esta se basa en el componente social inspirado en el cuidado y servicio al otro.

*Violación de los derechos ambientales:* La competencia de convivencia y paz, hace referencia al reconocimiento y protección de las diferentes especies que cohabitan con los seres humanos. De igual manera, la constitución del 91 tiene una serie de artículos, con el fin de cuidar y proteger los derechos ambientales desde el Estado y la participación ciudadana.

Todos los estudiantes muestran empatía, hacia el cuidado y protección de los animales y del medio ambiente, lo cual desde las imágenes presentadas genera sentimientos de: tristeza, dolor, desespero y desilusión por ver como los humanos no cuidan lo más importante, además es frustrante como se permite que otros países se lleven los recursos

## **10. COMPARATIVO, HALLAZGOS ANDRÉS BELLO I.E.D Y GIMNASIO MONSEÑOR MANUEL MARÍA CAMARGO**

Las experiencias y lecturas de los jóvenes frente a sus realidades desde una postura religiosa al ser realizada en dos instituciones educativas: Andrés Bello I.E.D. y Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo, permiten hacer una comparación de cómo se vivencian los ejercicios de formación ciudadana bajo la influencia del catolicismo:



Tabla 4 Cuadro comparativo, hallazgos Andrés Bello I.E.D. y Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo

Categoría	Aspectos de Análisis	Andrés Bello I.E.D.	Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo
<b>RELIGIÓN</b>	1 Incidencia y prácticas de la religión católica, existentes en el Manual/Pacto de convivencia	Dentro del manual de convivencia, no existe ningún apartado relacionado con la religión católica.	<p>En primer lugar el colegio se denomina católico, así mismo forma a sus estudiantes bajo las enseñanzas de la Iglesia católica; esto se evidencia en los siguientes ejes transversales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>El evangelio:</i> Basándose en la vida de Jesús como maestro.</li> <li>2. <i>Escuela católica:</i> Se educa a todos los estudiantes, bajo los principios de esta religión</li> <li>3. <i>Comunidad justa:</i> La institución fortalece en sus estudiantes el servicio a la comunidad. Así pues, los principios y el perfil del estudiante gimnasiano, se fundamenta en elementos del evangelio</li> </ol>

			como forma de iluminar la convivencia de los que allí se educan.
2. Incidencia y prácticas de la religión católica, existentes en el Plan de estudios de la asignatura de religión	<p>El plan de estudios de ética y religión, está pensado desde la formación en valores religiosos, sociales y escolares, que posicionan al catolicismo como formador de fe, caridad y cooperación, necesarios para esta sociedad en crisis. Esto se evidencia es las siguientes temática de trabajo:</p> <p>-La dificultad de integrar Fe-cultura tiende a aislar la religión, reduciéndola al ámbito privado, como si no tuviera que ver con la ciencia, la tecnología, la democracia, la economía y la Política.</p>	<p>En primer lugar la E.R.E está fundamentada bajo los estándares publicados por la Conferencia Episcopal de Colombia (2012), la cual toma cuatro enfoques:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Antropológico:</i> Trabaja temáticas actuales desde los ámbitos éticos, religiosos y no religiosos.</li> <li>2. <i>Bíblico:</i> Aborda los temas desde el Antiguo Testamento.</li> <li>3 <i>Cristológico:</i> Trabaja tópicos del Nuevo testamento.</li> <li>4 <i>Eclesiológico:</i> La temática es enfocada en la historia de la Iglesia y sus acciones en el mundo de hoy.</li> </ol>	

		<p>-La necesidad de la educación religiosa, se justifica por ser un área de estricta formación y de promoción de la dignidad humana.</p>	<p>De este modo, los estudiantes deben cumplir los siguientes requerimientos desde el área de educación religiosa: Oración de la mañana, celebraciones litúrgicas, convivencias, campaña del pan compartido, talleres de formación cristiana, capellanía, entre otros.</p> <p>Así, el perfil de los estudiantes gimnasianos se forma bajo la vida y enseñanza de Jesús como centro de las temáticas a trabajar en la asignatura de religión.</p>
	<p>3. Percepción frente al aborto, matrimonio igualitario y familia homo parental.</p>	<p>Frente a este tipo de hechos se encuentran diferentes posturas religiosas:</p> <p>Referente al matrimonio igualitario dicen que lo aceptan, pero no lo apoyan porque su religión no lo permite.</p>	<p>Los temas trabajados reflejan posiciones divididas, por un lado dicen que la Iglesia no debería estar en contra el homosexualismo y el aborto, interponiendo sus parámetros de conductas.</p> <p>Sin embargo, otro grupo de estudiantes afirmaba</p>

		Mientras, que el aborto no lo aceptan, ya que es un “pecado” y que atenta contra el derecho a la vida.	que la Iglesia no juzga, sino que la sociedad malinterpreta la posición de la religión católica, frente estas situaciones.
4. Percepción de las diferentes circunstancias presentadas en la actividad “Situaciones reales”	Ante las diferentes situaciones presentadas, un grupo de estudiantes pertenecientes a la religión cristiana dice que la solución está en conocer la palabra de Dios: “ayudaría a estas personas a conocer a Dios porque es la única salida a una sociedad tan tremenda”, “sin duda alguna, yo pienso que todo podría cambiar si nos aferráramos a un Dios que nos ve, nos escucha, nos ama sobre todas las cosas”.	Los jóvenes son críticos en el momento de proponer soluciones ante las situaciones presentadas, dado que no anteponen las enseñanzas religiosas sobre estas. Una de las estudiantes dice “la Iglesia como foco de contrariedad”, para hacer referencia a la religión como aquella que está en contra de todo lo que considera diferente.	
5. ¿Es importante asistir a misa o alguna ceremonia religiosa?	Algunos estudiantes pertenecientes a la religión católica y cristiana, dicen que asistir a ritos religiosos	Todos los estudiantes son católicos, no obstante, muchos aseguran que no es importante asistir a	

		es importante, sin embargo, la mayoría afirma que no es necesario porque la fe es un hecho individual.	misa, puesto que con amar a Dios es suficiente, por otro lado, hay quienes manifiestan que ir a una ceremonia religiosa implica conocer ¿por qué? y ¿para qué? se asiste.
6. ¿Qué piensa de la clase de educación religiosa?	La mayoría de los estudiantes entrevistados, coinciden en que la clase no debería impartirse porque la educación en valores debe ser enseñada en el hogar. En contradicción de esta postura, un pequeño grupo dice que esta asignatura es necesaria para conocer las diferentes religiones del mundo.	Los jóvenes sienten agrado por la materia y las temáticas trabajadas en esta, ya que concuerda con sus creencias religiosas. No obstante, algunos estudiantes mencionan que esta asignatura no debe basarse solo en la religión católica.	
7. Fortalezas de la religión	Los estudiantes afirman que la religión genera unión entre las personas, esperanza, alegría, confianza y enseña a comportarse a los	Los jóvenes señalan tres características, frente a las fortalezas de la religión: 1. <i>Las obras benéficas y la ayuda al otro:</i> Aquí	

		<p>individuos de acuerdo a las normas (ir por el buen camino).</p>	<p>se refleja como el componente social en el que educa el colegio ha sido apropiado por los estudiantes.</p> <p>2. <i>La seguridad:</i> Al pertenecer a la religión católica los hace sentir seguros espiritualmente.</p> <p>3 <i>Formadora de valores:</i> Los valores son un componente fuerte dentro de la institución educativa y desde la mirada de algunos estudiantes, la Iglesia es la encargada de formar en estos.</p>
8. Aportes de la religión		<p>Los estudiantes andresistas, en su mayoría indican los siguientes aportes:</p> <p>1 <i>Un estilo de vida:</i> Quienes asisten a la Iglesia dicen que les permite realizar buenos actos.</p> <p>2 <i>Apoyo moral:</i> La religión genera paz,</p>	<p>Los jóvenes mencionan que los aportes de la religión son:</p> <p>1 <i>Espirituales:</i> entendiéndolos como la liberación de los pecados, purificación del alma, creencias y formación espiritual</p> <p>2 <i>Unidad:</i> Genera unión entre todos los sujetos.</p>

		<p>armonía, tranquilidad, compañía...</p> <p>3 <i>Reflexión:</i> Pertenecer a una religión permite reflexionar acerca de los actos propios, valorar los seres queridos y ser una mejor persona.</p> <p>Por otro lado, dentro de la Iglesia se evidencian</p>	<p>3 <i>Sociales:</i> Las instituciones religiosas, edifican colegios y realizan obras benéficas.</p>
	9. Debilidades de la religión	<p>Muchos comportamientos van en contra del compromiso cristiano, entre estos están: Lucrarse con el dinero de sus fieles, imponer conductas, discriminar...</p>	<p>Los jóvenes resaltan la doble moral de los sacerdotes, el poder lucrativo de la Iglesia, el adoctrinamiento religioso y la discriminación ante todo aquello que considera diferente.</p>
	10 Peligros de la religión	<p>Adoctrinamiento del pensamiento y los malos manejos del dinero.</p>	<p>Los principales peligros son: Mal entender las ideologías religiosas o el fantismo religioso; esto quiere decir que la persona solo viva en función de Dios.</p>
	11. Participación de los jóvenes en escenarios religiosos	<p>En su mayoría los estudiantes afirman que</p>	<p>En primer lugar, la mayoría de estudiantes dicen que han perdido</p>

		<p>estos espacios los asumen por obligación. No obstante, comparan como se vive la religión cristiana y la religión católica en estos espacios, haciendo énfasis, en que la segunda debería ser más abierta y adaptarse a las necesidades de los jóvenes.</p>	<p>interés por estos espacios, sin embargo, una parte de los estudiantes afirman que es importante para mantener la tradición de la religión católica.</p>
LIBERTAD RELIGIOSA	<p>1. ¿La institución tiene en cuenta la legislación colombiana frente a la libertad religiosa?</p>	<p>El colegio se acoge a las reglamentaciones de ley (constitución de 1991, ley General de Educación 115, entre otras) con el ánimo de articular la formación académica con el desarrollo del sujeto en diferentes ámbitos.</p> <p>El hecho de ser un colegio público denota que es laico y está abierto a la interacción y convivencia con estudiantes.</p>	<p>Si bien el pacto de convivencia está fundamentado en las reglamentaciones y disposiciones de la ley General de Educación 115, no existe ningún estamento que haga hincapié en el respeto y acogimiento a la libertad religiosa, sin embargo, establece que los gimnasianos deben tener una sana convivencia y compartir con sus prójimos como “misión y ejemplo que Jesús establece”.</p>



			<p>No obstante, los docentes del GMMMC mencionan que no existe exclusividad frente a la admisión de estudiantes de diversas creencias religiosas, no obstante, esto no es notorio. en los documentos institucionales y grupo focal trabajado,</p>
	<p>2. ¿El área de educación religiosa, propone dentro de sus temáticas el estudio de otras creencias religiosas diferentes a la católica?</p>	<p>Dentro de las temáticas de estudio se postula el análisis histórico de las religiones más importantes del mundo y la influencia política del conflicto religioso entre Israel y Palestina.</p> <p>Además, muestra componentes de históricos, filosóficos, teológicos y políticos, para fomentar diversos análisis de tipo religioso y moral frente a hechos sociales.</p>	<p>El plan de estudios del área de E.R.E evidencia de manera clara los componentes religiosos del catolicismo como herramienta de formación, basada en el evangelio, el conocimiento bíblico, la vida en comunidad y la ayuda al prójimo.</p> <p>De tal modo, no se evidencian enfoques que fomenten el conocimiento de religiones distintas al catolicismo.</p>

	3. ¿En qué creen?	<p>En sus afirmaciones los estudiantes católicos manifiestan creer en Dios, la virgen y los santos, esto marcado como un elemento de tradición familiar. Mientras, que en el caso de los jóvenes cristianos creen en un Dios supremo.</p> <p>Por otra parte, algunos dicen creer en Dios más no en una religión y por último están quienes creen en otras instancias como “las teorías científicas”, “la energía y la naturaleza”.</p>	<p>Los estudiantes tienen una creencia arraigada al catolicismo, esto no solo tiene que ver con sus tradiciones familiares, sino con sus interacciones constantes con diversas prácticas y componentes religiosos en el ambiente escolar.</p> <p>Solo unos pocos estudiantes dicen no creer en nada, sin embargo, en sus posturas es evidente la apropiación del evangelio.</p>
	4. ¿Su familia pertenece a alguna religión?	Aunque algunos estudiantes eran cristianos, la mayoría de los padres pertenecen a la religión católica.	Todos los padres de los estudiantes pertenecen a la religión católica.
	1. Programas transversales de formación ciudadana	La institución educativa cuenta con proyectos como: el Programa <i>Hermes</i> de Cámara y Comercio, (trabajado	La formación ciudadana es trabajada desde los ejes institucionales: pastoral, convivencia y académico. Los cuales

FORMACIÓN CIUDADANA		con los grados octavos) y el <i>Plan Integral de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia</i> (PIECC) de la SED, no obstante, estos programas llegan a la institución en el año 2014, por tanto su impacto no es visible en los estudiantes de grado once.	enfatan en la educación de valores religiosos, como el respeto y ayuda al prójimo, para formar un sujeto que aporte a la sociedad.
	2. Legislaciones que aporten a la formación ciudadana	Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar. Ley 1098, por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, en cuanto al reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, a	Ley 1620 de 2013, Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y Adolescencia. Ley 12 de 1991, por medio de esta se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 20 de noviembre de 1989) Ley 375 de 1997, por la cual se decreta la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones

		quienes debe garantizarse todos sus Derechos Humanos.	
3. Tipo de sujeto que busca formar las instituciones	El PEI de la institución es “Libres por el saber y la acción”. De ahí, parte la formación de un sujeto integral; responsable, investigativo, disciplinado, crítico y autónomo, que logre su propio bienestar y el de su comunidad, en pro de transformar su entorno. Esta formación de un sujeto Andresista, se orienta desde los principios de: -Formación integral basada en valores -Formación democrática -Formación activa y creativa  Así, se busca educar una persona libre, responsable y demócrata, con base en	El perfil del estudiante gimnasiano, propende formar un sujeto: -Creyente y cuidadoso de la obra de Dios. -Capaz de servir a los demás y de trabajar en equipo para alcanzar el bien común. -Que se desarrolla cognitiva, emocional y comunicativamente, para actuar asertivamente en la sociedad. -Que basa sus relaciones en el respeto, la cooperación, la lealtad, la honradez, la sinceridad, la responsabilidad, la alegría, el compromiso, la aceptación de sí mismo y del otro. -Orgulloso de sus valores patrios, respetuoso de las leyes,	

		<p>la convivencia armónica, tolerancia y respeto como fundamento del desarrollo social</p>	<p>evidencia buenas costumbres y una convivencia ciudadana ejemplar.</p> <p>-Autónomo en el desarrollo de su juicio moral, que se evidencia la resolución pacífica de los conflictos, valoración de la pluralidad y diferencias sociales, que conlleva a un ejercicio responsable y propositivo en los procesos democráticos.(GMMM C, 2015)</p>
<p>4. Postura de los estudiantes frente a temas polémicos para la Iglesia católica</p>		<p>Los estudiantes dicen que la Iglesia si ejerce influencia sobre estos temas, por un lado, ésta se da de forma negativa, así la religión esclaviza a la sociedad llevándola a discriminar a quienes son diferentes o no toman decisiones dentro de las normas establecidas.</p>	<p>Los jóvenes toman dos posturas visibles, en primer momento hay quienes postulan que la Iglesia católica no juzga, sino que es mal entendida.</p> <p>En segundo lugar, están los grupos que consideran que la Iglesia rechaza a estas personas porque las consideran pecadoras, asimismo,</p>

		<p>Mientras que otro grupo considera que la forma como inflencie depende de cada persona y su punto de vista.</p> <p>Así, se encuentra que la mayoría de estudiantes se posicionan desde el respeto a la diferencia, aunque, hay posturas incoherentes, ya que a pesar que se posicionan desde lo anterior, piensan que las demostraciones de afecto (abrazos y besos) entre parejas homosexuales no deberían llevarse a cabo en público.</p>	<p>frente al aborto mencionan que la religión dice que la vida solo la debe quitar Dios.</p> <p>Los estudiantes apoyan el aborto (dependiendo de la situación), la adopción homosexual y el matrimonio igualitario, porque consideran que todos tienen los mismos derechos y las decisiones de las personas deben respetarse.</p>
5. Posturas y propuestas como ciudadanos frente a las realidades sociales:		<p>Las posturas de los jóvenes se organizar en dos categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Quienes actuarían de forma activa frente a las diferentes situaciones.</li> <li>2. Quienes tomarían una posición de inactividad (porque son temas que</li> </ol>	<p>En esta actividad los estudiantes se posicionan, en su gran mayoría desde una participación activa, que en primera medida parte de revisar y cambiar sus acciones personales, para así lograr</p>

		no les interesan o porque sienten que su actuación no cambiaría la realidad).	transformaciones en los demás.
	-Manifestaciones sociales.	Los estudiantes consideran que las marchas pacíficas son formas de exigir garantía de los derechos vulnerados, frente al Estado y gobierno.	En cuanto a las movilizaciones los jóvenes mencionan que mientras sean pacíficas y fundamentadas, marcharían y las apoyarían, como forma de reclamar ante el Estado o gobierno (quienes no han dado garantía) por una mejor calidad de vida
	-Discriminación	Se posiciona el derecho a la igualdad, por tanto, la promoverían y defenderían, ya que todos tienen los mismos derechos. Sin embargo, algunos jóvenes no se sienten cómodos con el tema ya que no los afecta directamente o su religión no permite.	Consideran primordial el derecho a la igualdad, por tanto, la promoverían y defenderían, ya que todos tienen los mismos derechos. Sin embargo, algunos jóvenes no se sienten cómodos con el tema ya que no los afecta directamente o su religión no permite.

	<p>-Guerra y violencia</p>	<p>En lo referente a la guerra y violencia su actuación es de apoyo a las víctimas y postular la educación como alternativa para mitigar estos hechos, mientras, que otros estudiantes proponen castigos punitivos y leyes más fuertes para los victimarios</p>	<p>Los estudiantes mencionan propuestas que parten de un cambio primero personal, en lo cotidiano que trascendería en la transformación de la sociedad. Asimismo, plantean buscar otras opciones no violentas, mostrarse en desacuerdo, defender los derechos humanos, usar acciones legales como la demanda y castigos justos. Aunque, una joven menciona que frente a la guerra, no podría hacer nada porque le produce temor.</p>
	<p>-Contaminación medioambiental.</p>	<p>Plantean cambios que iniciarían en un primer momento desde sí, como: ahorrar agua, energía, no contaminar, además proponen la creación de campañas y fundaciones para el</p>	<p>Proponen en primera instancia concientizarse ellos desde el cambio en su diario vivir como: reciclar, mantener limpia la ciudad y respetar el planeta. Para así, concientizar a los</p>



		cuidado y defensa de los derechos de los animales y del medioambiente.	otros con campañas que difundan la protección del medioambiente, enfatizando en que el planeta es más importante que el dinero. Por último, postulan sancionar a quienes dañen la naturaleza.
--	--	------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **11. ANÁLISIS CUADRO COMPARATIVO, HALLAZGOS ANDRÉS BELLO I.E.D. Y GIMNASIO MONSEÑOR MANUEL MARÍA CAMARGO**

El cuadro comparativo da cuenta de los hallazgos en los colegios: Andrés Bello I.E.D. y Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo, frente al desarrollo de las categorías de análisis: Religión, Libertad de religiosa y Formación Ciudadana, lo que permite establecer algunos criterios de análisis y puntos de interpretación del fenómeno religioso como tal.

Para empezar, dentro de los hallazgos encontrados es importante resaltar que las familias de todos los estudiantes entrevistados son pertenecientes a alguna religión, principalmente a la religión católica o cristiana, no obstante, hay jóvenes que tienen otro tipo de creencias o afirman no creer en nada, lo cual evidencia el cambio de concepciones y distancia de algunos estudiantes con los hechos religiosos, en comparación con las generaciones que los anteceden. Estos adolescentes se encuentran de una u otra manera inmiscuidos en prácticas religiosas, es decir, a pesar que en algunas ocasiones se sienta apatía por la religión, no son del todo ajenos a las prácticas religiosas. Esto debido a que la religión es un hecho social y cultural que configura la sociedad y en esta media, las familias de estos estudiantes con sus creencias y valores sociales influyen en la conciencia y en la formación de valores religiosos de sus hijos, lo que denota que necesariamente

la construcción de una formación ciudadana inicia desde la célula básica de la sociedad como lo es la familia, así como también lo hace la religión.

Cabe mencionar a modo de síntesis las concepciones de los estudiantes de ambas instituciones educativas frente a la relación existente entre religión y formación ciudadana. De este modo, los educandos del colegio Andrés Bello I.E.D., consideran que esta relación se fundamenta en valores y normas que enseñan a los sujetos a comportarse adecuadamente, ellos conciben que las dos categorías vienen desde la crianza y son herencia de los padres, quienes están influenciados por la religión. Además, se debe considerar que Iglesia católica no es la única que instaure valores sociales, sino que las diferentes religiones que existen en el país, forman en principios y conductas morales que guían un estilo de vida apropiado dentro de cada culto, como lo afirman los estudiantes.

Por otro lado, las respuestas de los jóvenes del GMMMC tienen semejanzas con lo descrito anteriormente, dado que en las dos instituciones se menciona la Iglesia como formadora en valores sociales, no obstante, la diferencia radica en que los estudiantes gimnasianos se remiten al evangelio (eje transversal de la institución), para dar cuenta de cómo se fundamenta y soporta la relación religión católica-formación ciudadana: "... una persona educada bajo los valores del evangelio actúa de forma diferente a otras personas que no recibieron este tipo de educación" y "...la Iglesia da unos valores en donde se rige la sociedad" por tanto consideran que una educación basada en el evangelio puede permitir que las personas tengan una mejor actuación en la sociedad y cercanía con los otros. No obstante, se encuentra que en la institución no hay reconocimiento de los derechos humanos como característica esencial del ciudadano.

Para dar una explicación más exacta de cómo influye el hecho religioso en la visión de los estudiantes, se toma el texto: *Valores colombianos: ser y deber ser*, de Camilo Herrera y Guillermo Hoyos (2008) quienes afirman que "los valores morales no se dan antes que las normas morales" (Herrera, Hoyos, 2008, p. 2), puesto que los primeros resignifican los vínculos, relaciones culturales y sociales que se han perdido a causa del neoliberalismo y la hiper-realización. Además, los valores sociales se dan a partir de las relaciones y configuraciones culturales de la sociedad (Herrera, Hoyos, 2008), así pues, se toman algunos principios descritos por los autores para dar

cuenta de cómo algunas situaciones, desde la perspectiva de los jóvenes se vinculan con las diferentes posturas religiosas.

En primer lugar *la fe religiosa*: Es la creencia en seres espirituales, dioses y demonios, relacionados con el bien, el mal, la conciencia y los buenos comportamientos, estructurados por las instituciones sociales. Esto se evidencia en el ejercicio realizado con los estudiantes del colegio distrital, dado que una minoría tiene algún tipo de reservas frente al homosexualismo, de tal modo, aceptan que estos hechos sucedan pero no se sienten cómodos cuando una pareja homosexual tiene demostraciones de afecto frente a ellos o dicen que no están de acuerdo, porque su religión no lo permite y estas personas están en pecado.

Este principio, trascendió cuando un grupo de estudiantes pertenecientes a la doctrina Cristiana Protestante, realizó propuestas de solución a las problemáticas sociales presentadas: “Sin duda alguna, yo pienso que todo podría cambiar si nos aferráramos a un Dios, que nos ve, nos escucha, nos ama sobre todas las cosas”, estas respuestas, están orientadas en dar a conocer su doctrina y la palabra de Dios, igualmente es notoria la visión de las problemáticas como un asunto fatalista. Esto se debe, a que en la mayoría de comunidades o congregaciones de este corte, los espacios de lucha y movilización social los realizan desde aspectos congregacionales evocados a lo espiritual, es decir, la oración que favorece o contrarresta situaciones que infieren de manera directa en el bienestar social, así como polariza los factores sociales que se consideran negativos o como pecado y deben ser combatidos por medio de la “guerra espiritual”.

En el GMMMC la mayoría de los estudiantes opinan que el aborto y el homosexualismo no deberían ser denominados como pecado, ni juzgados en nombre de Dios. Además, jerarquizan la discriminación dando más relevancia al racismo y clasismo, que a la homofobia. Sin embargo, solo un grupo de jóvenes dice estar de acuerdo con las normas impuestas por la Iglesia, dado que esta no juzga, al contrario forma en valores a la sociedad, por tanto, son las personas quienes malinterpretan los estándares de la religión católica.

De esta forma, se evidencia que los estudiantes de los dos colegios son tolerantes frente a estas situaciones, como lo señala Herrera y Hoyos, *la tolerancia* sucede a partir de las diferentes

transformaciones dadas con la modernidad, lo que generó que las decisiones individuales relacionadas con la moralidad y fuera de la normatividad fueran aceptadas; esto hizo posible que las personas pudieran comunicarse entre sí a pesar de sus diferencias (Herrera y Hoyos, 2008), situación visible en la mayoría de jóvenes quienes dicen que nadie debe ser discriminado por ser o pensar diferente.

El gimnasio forma académica y espiritualmente a sus estudiantes en el evangelio, considerando uno de sus primordiales principios, el servicio a la comunidad o como lo denomina Herrera y Hoyos la *generosidad*, vista como el derecho de ayudar a quienes se encuentran en situaciones desfavorables. Así pues, gran parte de las respuestas de los jóvenes gimnasianos apuntan al reconocimiento y ayuda al otro como una de las fortalezas de la religión Católica.

Así, se evidencia que la religión católica promueve el cuidado y preocupación por el otro, sin embargo, como expresan los estudiantes, en algunos casos contradice sus principios al discriminar a quienes son y piensan diferente de lo establecido por ella. Asimismo, el catolicismo en la escuela plantea el cuidado de la naturaleza no por ser el lugar en el que nos encontramos, gracias al cual sobrevivimos, nos alimentamos, respiramos, nos vestimos... sino su cuidado debe generarse por ser obra de la creación de Dios. Tampoco se educa de manera insistente en la formación de sujetos empoderados desde los derechos humanos, rol político y espacio público como lo plantea la formación ciudadana.

Con la comparación lograda es evidente que para el ejercicio de formación ciudadana la conciencia colectiva tiene un papel preponderante, debido a que ella misma está sustentada en posturas y concepciones culturales que como lo denota el trabajo realizado, muestra gran incidencia por parte del credo católico en donde las realidades educativas en las que están inmersos los estudiantes están cargadas de ciertas pretensiones y connotaciones normativas que de una u otra manera denota una educación confesional, lo que se traduce en un significado emotivo lo que permite establecer lazos de interacción social y formación ciudadana, teniendo una fusión socio psicológica.

## 12. CONCLUSIONES

A lo largo de la historia los hechos religiosos han tenido una relación permanente con la formación cívica y esta se ha visto marcada en los escenarios educativos, en ese sentido, la Iglesia no solo ha velado por las condiciones espirituales de la sociedad, sino que también ha sido administradora de la educación. A pesar de los cambios sociales, políticos y culturales, que iniciaron en la década de los 90, es notorio que no existe separación completa de la Iglesia y la educación colombiana, como lo constatan la Ley General de Educación (1994), el Decreto Ministerial 4500 (2006) y los Estándares de Educación Religiosa Escolar de la Conferencia Episcopal (2012). Estos dan cuenta de cómo el catolicismo juega un rol dentro de los establecimientos educativos que hicieron parte de esta investigación, puesto que el colegio Andrés Bello I.E.D., aunque es de carácter público mantiene arraigo de la religión católica, visible en la asistencia de los estudiantes a diferentes ceremonias y continuidad por parte de los jóvenes de la tradición religiosa familiar.

Respecto a esto, las propuestas curriculares de educación religiosa de los establecimientos educativos, están fundamentadas en el catolicismo y las diferentes instituciones eclesiales. Por lo tanto, surge el siguiente interrogante ¿Por qué las leyes permiten que la iglesia aún intervenga en los espacios educativos?, pues según diversas disposiciones legales, es competencia de los padres y no de la escuela decidir, velar y escoger el tipo de formación religiosa que tendrán niños y jóvenes.

En el desarrollo de la investigación, los jóvenes del GMMMC señalan un estrecho vínculo entre la religión católica y el papel que juega esta dentro de su formación como ciudadanos, dado que algunas respuestas hacen énfasis en los principios del evangelio y en la Iglesia como institución formadora en valores. No obstante, en el establecimiento educativo Andrés Bello I.E.D., un grupo de estudiantes pertenecientes a la religión cristiana, realizan diversas propuestas centradas en el conocimiento de la palabra de Dios; lo que hace visible que la religión católica no es el único hecho religioso que define pautas de comportamiento en el país.

Así, desde la institución distrital se hace notoria la libertad religiosa que se ha dado en la sociedad gracias a las políticas de globalización, por esta razón se encuentran estudiantes pertenecientes a la religión católica y la cristiana, a quienes se permite profesar y difundir su religión dentro este contexto educativo. De este modo, el colegio no solo es un lugar de enseñanza y aprendizaje, sino también un espacio donde se comparten experiencias de espiritualidad a fin de difundir sus creencias. Sin embargo, a nivel de organización institucional se da primacía a la religión católica en cuanto los docentes promueven prácticas y ceremonias de la misma.

Mientras, el GMMMC la libertad religiosa la vive bajo otras dinámicas, pues sus principios institucionales están basados en la doctrina católica, lo que configura otros imaginarios de libertad de culto, aunque desde el discurso y disposiciones de ley se establece la garantía el acceso a la educación a todas las personas, esto toma otro matiz al interior del colegio, donde se hace un insistente adoctrinamiento sobre valores y principios católicos, dejando de lado otras creencias y la formación en la diversidad religiosa.

Por otro lado, la participación activa de los jóvenes en escenarios religiosos y la influencia de estos en las posturas de los estudiantes, hace posible el reconocimiento del otro desde la palabra de Dios "... Amarás a tu prójimo como a ti mismo" (Mateo 22:39 RVR 1960) dado que esta concepción se encuentra vinculada a la relación entre hermanos, dejando de lado el concepto del otro como sujeto ; visto en la formación ciudadana junto con el cual se pueden realizar transformaciones sociales.

Así pues, del trabajo realizado con los estudiantes (en su mayoría católicos) se puede resaltar el cambio de concepciones en comparación con las generaciones que los anteceden, frente a situaciones rechazadas por la Iglesia católica, como: el aborto, matrimonio igualitario y adopción homosexual, al considerar que van en contra de la voluntad y obra de Dios. Los jóvenes de ambos colegios toman posturas más tolerantes, de aceptación, defensa y respeto a la diferencia, ya que piensan que todos deben tener los mismos derechos y deben ser respetadas las decisiones que cada quien tome sobre su vida. Aunque, como se mencionó con anterioridad existen pocas posturas de oposición a estos temas los cuales defienden desde postulados católicos, sin embargo, asumen estas posiciones de los otros con respeto.

Un aspecto en común hallado en ambas instituciones es el desconocimiento de muchos estudiantes de sus deberes y derechos como ciudadanos, como lo es el conocimiento de normas y disposiciones legales, desde las cuales los estudiantes pueden exigir el cumplimiento de sus derechos y los de los otros. Esto evidencia una de las carencias de la formación ciudadana, situación que no es menor, al tener en cuenta que estos jóvenes tienen edades entre 15 y 18 años, por tanto han pasado por un largo proceso educativo en el que de manera generalizada no apropiaron estos conocimientos necesarios para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y con igualdad de derechos.

Por lo tanto, es evidente que la religión se vive como un ejercicio de tradición cultural y espiritual que tiene una función política, que se manifiesta en las interacciones de los estudiantes con diversos hechos sociales. Es así, que la Escuela como espacio universal del conocimiento, puede hacer aportes significativos en la construcción de un pensamiento libre, proceso en el cual los estudiantes no solo asuman un papel de ciudadanos nominales, sino que desde su participación ciudadana, contribuyan al debilitamiento de una cultura política frágil característica de nuestra sociedad.

Una sociedad que debe reconocer los retos de la formación ciudadana, puesto que la educación se va adaptando a las normas que se encuentran vigentes y acorde a esto educa a los individuos en una cultura determinada. Por lo tanto, es importante preguntarse cómo las instituciones educativas enseñan a los estudiantes a empoderarse de su rol como ciudadanos; entendiendo que también es responsabilidad de la familia, ya que Escuela-familia deben formar en conjunto, sujetos que participen en colectivos y reconstruyan un orden social justo e incluyente.

Por último, se mencionan las múltiples dificultades que existieron para ingresar a un colegio católico, ya que exigen trámites y requisitos rigurosos, sin que conlleven a un resultado efectivo. Con lo anterior surge el siguiente interrogante ¿Por qué los colegios católicos no son abiertos a investigaciones que indaguen la influencia de esta religión, en procesos como la formación ciudadana? y si la Iglesia es universal y abierta a todos y todas ¿Por qué cierra sus espacios educativos, e imposibilitan el trabajo investigativo de instituciones externas?

### 13. BIBLIOGRAFÍA

Ahern, E. (1820-1850). El Desarrollo de la Educación en Colombia. Traducción de Arévalo Guillermo y Castaño Gonzalo. Obtenido de [http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce22-23\\_04arti.pdf](http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce22-23_04arti.pdf).

Álvarez, A. (2006). Educación y ciudadanía en el proyecto Nación Siglo XX. *Memorias del Seminario Pasado, Presente y Futuro de la Educación ciudadana y la Formación política en Colombia*, (págs. 8-23). Bogotá.

Álvarez, J., & Jugenson, G. (2003) *Cómo hacer investigación cualitativa. fundamentos y metodología*. Paidós Educador. Mexico

Arias, J. (2009). El episcopado colombiano en los años 1960. *33*, 79-90. Universidad de los Andes. Obtenido de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/598/index.php?id=598>

Asamblea nacional constituyente. (1991). "Constitución Política de Colombia". *Artículo 18,19 y 20*.

Beltrán, W. (2007). La sociología de la Religión: Una revisión del Estado del arte. *Creer y poder hoy : memorias de la cátedra Manuel Ancizar*, 75-94.

Beltrán, W. (2013). Pluralización religiosa y cambio social en Colombia. *Revista: Theologica Xaveriana*, 63/1(175), 57-85.

Chaux, E. (2012). *Educación, convivencia y agresión escolar* (1ª ed.). Uniandes. Taurus, Santillana.

Cifuentes, L., & Llorente, L. (2007). Educación para la ciudadanía. *Cuadernos de pedagogía* 9, 82-94.

Colegio Andrés Bello I.E.D. (2015). *Plan de asignatura educación religiosa- ética y valores* . Bogotá.

Colegio Andrés Bello I.E.D. (2015). *Manual de convivencia* . Bogotá.



- Colina , C. (2001). Diferencias Educar para la ciudadanía. *Revista electrónica Razón y palabra*.  
Obtenido de [http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/varia\\_75/18\\_Colina\\_V75.pdf](http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/varia_75/18_Colina_V75.pdf)
- Conferencia Episcopal de Colombia. (2012). Estándares para la educación religiosa. Bogotá:  
Conferencia Episcopal de Colombia.
- Cortés, R. (2009). La invención en la América Latina de siglo XX : Una mirada a través de la  
investigación histórica de los manuales de civismo en Colombia y Argentina. 53-86.  
Colombia.
- Durkheim, E. (1912). *Las formas elementales de la vida religiosa*. México: Colfón S.A.
- El congreso de la República Colombia. (2006). *Ley 1098, por la cual se expide el código de la  
Infancia y la Adolescencia, Art. 37*. Bogotá.
- El congreso de la república de Colombia. (1994). Ley 115, Por la cual se expide la Ley General de  
Educación. *Art. 23 y 24* . Santafé de Bogotá.
- Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo . (2015). Pacto de convivencia . Bogotá: GMMMC.
- Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo. (2015). Plan anual de estudios educación religiosa  
escolar. Bogotá: GMMMC.
- Gozález, F., Gutiérrez, A., & Salcedo, J. (2012). *Destierros, incertidumbres y establecimientos.  
Trayectorias y recorridos de la Compañía de Jesús (1604-2000)* (1ª ed.). Bogotá: Pontificia  
Universidad Javeriana.
- Herrera, C., & Hoyos, G. (2008). Valores Colombianos: Ser y Deber Ser. *Observatorio de la  
Economía Latinoamericana*(97). Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/co/>
- Herrera, M. (2008). *Política, intelectuales y espacio público en las sociedades contemporáneas*.  
Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Hoyos Vásquez, G. (2011). Educación y ética para la ciudadanía cosmopolita. *Revista:  
Iberoamericana de educación*(55), 191-203.
- Magendzo, A. (2008). *La escuela y los derechos humanos*. México, D.F: Cal y arena.

Ministerio de Educación Nacional. (19 de Diciembre de 2006). "Decreto N° 4500 por el cual se establecen normas sobre educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación básica, preescolar y media de acuerdo a la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994".

Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Competencias ciudadanas*. Obtenido de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-235147.html>

Ministra de educación. (2004). "*Directiva Ministerial N°002, orientaciones sobre educación religiosa*". Colombia.

Ortiz Mejía, L. (2010). Obispos, Clérigos y Fieles en Pie de Guerra Antioquía 1870-1880.

Parker, C. (2008). *¿América Latina ya no es Católica? Pluralismo cultural y religioso creciente* (Vol. 41). Salamanca, España: América Latina Hoy. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/308/30804102.pdf>

Patiño, C. (2005). *Guerras de las Religiones. Transformaciones sociales en el siglo XXI*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Nacional de Colombia.

Suaréz, E. (2006). Cambios en la formación de la constitución de 1991. *Memorias del Seminario Pasado, Presente y Futuro de la Educación Ciudadana y la Formación política en Colombia*, (págs. 24-28). Bogotá.

Tabora, I. (2015). Biografía, Jorge Eliécer Gaitán Ayala. Obtenido de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/gaitjorg.htm>

Weber, M. (2010 ed). *Sociología de la Religión*. México D.F.: Colofón S.A. de C.V.